



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 21 de marzo de 2025

número 23

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 33/2025	Sucesorio Testamentario	Pablo Jacobo Salazar	(2ª Pub)	4
Exp. 34/2025	Sucesorio Intestamentario	Soledad Rebeca Ayala Salazar	(2ª Pub)	4
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Abraham Carrizales Moreno	(2ª Pub)	4
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ana Ruth Sanchez Macías	(2ª Pub)	4
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Claudia Guadalupe Bustos Ortiz	(2ª Pub)	5
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Federico Ortiz Ramirez	(2ª Pub)	5
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ignacio Perez Ramirez	(2ª Pub)	5
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Alfonza López Torres	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Mario Adame Najera	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Ines Lucio Gaytan	(2ª Pub)	6
Exp. 435/2024	Divorcio	Florant Moise Lamarre	(3ª Pub)	7
Exp. 154/2025	Declaración de Presunción de Muerte	Enrique Espinosa Cazares	(2ª Pub)	7
Exp. 312/2024	Ordinario Civil	Clara Meyer Viuda de Cabello	(3ª Pub)	7
Exp. 1164/2024	Divorcio	Luis Velázquez Posada	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Emilio Davila Flores	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Del Refugio Hernandez Cabello	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Olga Casas Martinez	(2ª Pub)	9
Exp. 167/2024	Divorcio	María Mónica Martínez Vázquez	(1ª Pub)	9
Exp. 308/2023	Ordinario Civil	Erika Janeth Gonzalez Hernandez	(1ª Pub)	9
Exp. 37/2025	Sucesorio Intestamentario	Cynthia Corina Gonzalez Espinosa	(1ª Pub)	10

Exp. 48/2025	Sucesorio Intestamentario	Juan Carlos Piña Alvarado	(1ª Pub)	10
Exp. 50/2025	Sucesorio Intestamentario	Ma. Severiana Zapata Ruiz	(1ª Pub)	10
Exp. 58/2025	Sucesorio Intestamentario	Juan Bautista Espinoza Galindo	(1ª Pub)	10
Exp. 59/2025	Sucesorio Intestamentario	Jose Esparza Valdez	(1ª Pub)	11
Exp. 59/2025	Sucesorio Intestamentario	José Humberto Campos Barcenás	(1ª Pub)	11
Exp. 61/2025	Sucesorio Intestamentario	Maria De Los Santos Gonzalez López	(1ª Pub)	11
Exp. 77/2025	Sucesorio Intestamentario	María del Roble Orzúa Alvarado	(1ª Pub)	12
Exp. 88/2025	Sucesorio Intestamentario	Juan Gaona Orozco y Virginia Muñiz		
		Anguian	(1ª Pub)	12
Exp. 496/2024	Sucesorio Intestamentario	Dennis Jael Infante Herrera	(1ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Antonio Ruiz Martinez	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Concepcion De La Rosa Vazquez	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Samuel Martinez Terrazas y Yolanda		
		Rodriguez Sanchez	(1ª Pub)	13

DISTRITO DE MONCLOVA

Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Salvador López Tamez	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ramiro Haro Ortiz	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ventura Sanchez Garza	(2ª Pub)	14
Exp. 463/2024	Pérdida de Patria Potestad	Miriam Yamile Millan Apud	(3ª Pub)	14
Exp. 640/2024	Pérdida de Patria Potestad	Miguel Angel Zuñiga Zamora	(2ª Pub)	15
Exp. 712/2024	Divorcio	Cecilia Gricel Ramos Leyva	(2ª Pub)	15
Edicto	Usucapión	Lizet Fernandez Guerra	(1ª Pub)	16
Exp. 00159/2025	Sucesorio Intestamentario	Belén Ríos Alvarado	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gloria Margarita Niño Perez	(1ª Pub)	16
Exp. 784/2024	Nulidad de Acta de Nacimiento	Bertha Alicia Lara Vazquez	(1ª Pub)	17

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Abelardo Hernandez Valdez	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alicia Martinez Rodriguez y Julian Ordoñez		
		Luna	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Dora Elva Perez Santos y Samuel Hernandez		
		Olivares	(2ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Elena Cuevas Hernandez	(2ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario y	Rodolfo Cervantes Muñoz y Julia Quintero		
	Testamentario	Garcia	(2ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario y	Rosa Elia Ramon Hernandez y Antonio		
	Testamentario	Martinez Alonso	(2ª Pub)	19
Exp. 633/2022	Ordinario Civil	Bienes Raíces Cermoc S.A. De C.V.	(2ª Pub)	19
Exp. 90/2024	Ejecutivo Mercantil	Steelweld Manufacturing, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Lozano Gomez y Juanita Amaya		
		Bosquez	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel Garza Rodriguez y Maria Elena		
		Galindo Alaniz	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel Sanchez Barrientos	(1ª Pub)	20

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 76/2025	Sucesorio Intestamentario	Concepción Aguiñaga González	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Estela Garza Medrano	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Enrique Martínez Gonzalez	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Parra Castañeda y Maria Torres		
		Viuda De Parra	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Miguel Ríos Álvarez	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Lucila Flores Diaz	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosantina Laurel	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pedro P. Rodolfo Parra Torres	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Testamentario	Victoria Hiracheta Rodríguez	(2ª Pub)	23
Exp. 705/2006	Cancelación de Pensión	Martha Elena Mondragón Garza, Olaf		
		Ezequiel y otros	(3ª Pub)	24
Exp. 469/2024	Sucesorio Intestamentario	Casimiro Tovar Zavala	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Isabel Martínez Monsivais	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio	José Omar Olvera Ramírez	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Testamentario	Sergio De La Garza Rodriguez	(1ª Pub)	26
Exp. 112/2025	Rectificación de Acta	José Manuel Ponce Ramos	(1ª Pub)	26

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 44/2025	Sucesorio Intestamentario	Valentina Matías Olguin y Luis Rojo González	(2ª Pub)	26
Exp. 786/2024	Divorcio	Luz Maria Alcorta Rosas	(3ª Pub)	27

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 34/2025	Sucesorio Intestamentario	Alberto Manuel Correa Escobedo	(2ª Pub)	27
Exp. 50/2025	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Compean Solis y Silvia Maciel Cervantes	(2ª Pub)	28
Exp. 61/2025	Sucesorio Intestamentario	Juan Jose Soriano Zapata	(2ª Pub)	28
Exp. 65/2025	Sucesorio Intestamentario	Blanca Concepción Aceves Moreno	(2ª Pub)	28
Exp. 68/2025	Sucesorio Testamentario	Angélica Jerónima Emiliano Ramirez	(2ª Pub)	28
Exp. 69/2025	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Lazalde Alcalá	(2ª Pub)	29
Exp. 264/2024	Sucesorio Intestamentario	Isai Martinez Rengel	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Elizabeth Mendoza Espinoza	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Graciela Gutierrez Rios	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jorge Saucedo Espinoza	(2ª Pub)	30
Exp. 299/2024	Civil Ordinario	Antonio Garcia Flores	(3ª Pub)	31
Exp. 387/2024	Ordinario Civil	Antonio Vega Garcia y Juana Garcia Morones	(3ª Pub)	31
Exp. 522/2023	Pérdida de Patria Potestad	Alejandro Olivares Dominguez	(3ª Pub)	31
Exp. 856/2023	Especial Hipotecario	José Mares Gutierrez	(2ª Pub)	32
Exp. 1006/2024	Especial Hipotecario	Selene Elena Castro Valdez	(2ª Pub)	32
Exp. 9/2020	Especial Hipotecario	Antonio Avila Perches y Maria Teresa Aldama Trevizo	(3ª Pub)	33
Exp. 274/2024	Ordinario Civil	Banco Internacional Sociedad Anónima, Grupo Financiero Prime Internacional, y otro	(3ª Pub)	33
Exp. 489/2024	Ordinario Civil	Hesiquio Rosales Ortega	(3ª Pub)	33
Exp. 733/2018	Cancelación de Pensión Alimenticia	Cristian Alejandro y Yosmara Valentina de apellidos Muñoz Ramírez	(3ª Pub)	34
Exp. 24/2019	Especial Hipotecario	José Ernesto Chávez Urbina y María De Lourdes Roldán Hernández	(2ª Pub)	34
Exp. 316/2024	Sucesorio Intestamentario	Pascual Celaya Herrera	(2ª Pub)	34
Exp. 622/2024	Ordinario Civil	Hipotecaria Su Casita, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	35
Exp. 22/2025	Ordinario Civil	Pablo Diaz Vallejo	(1ª Pub)	35
Exp. 225/2018	Ordinario Civil	María Valadez Viuda De Talavera	(1ª Pub)	36
Exp. 053/2025	Sucesorio Testamentario	Enrique Flores Garcia	(1ª Pub)	36
Exp. 56/2025	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Gurrola Felix	(1ª Pub)	36
Exp. 85/2025	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Salinas Rodríguez	(1ª Pub)	37
Exp. 95/2025	Sucesorio Intestamentario	Veronica Griselda Perez Reyes	(1ª Pub)	37
Exp. 302/2024	Sucesorio Testamentario	Esthela Lozano Alonso	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Del Carmen Alfaro Zamora	(1ª Pub)	38
Exp. 103/2025	Rectificación de Acta	Martin Alba	(1ª Pub)	38
Exp. 131/2025	Rectificación de Acta	Jesus Arturo Montes De Oca Mendoza	(1ª Pub)	38
Exp. 146/2025	Rectificación de Acta	Javier Ismael Diaz Ramos	(1ª Pub)	39
Edicto	Rectificación de Acta	Mayra Lilian Lujan Stackpole	(1ª Pub)	39

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 097/2025	Sucesorio Intestamentario	Juana Morales Muñoz y Anastacio Olguin Ramos	(2ª Pub)	39
Exp. 650/2024	Sucesorio Intestamentario	Jesus Gonzalez Gonzalez y Ubaldina Flores Frias	(1ª Pub)	39
Exp. 128/2025	Rectificación de Acta	Luciano Ramirez Olguin	(1ª Pub)	40

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 4/2025	Sucesorio Intestamentario	Jovita Torres Elicerio	(2ª Pub)	40
Exp. 586/2005	Procedimiento Especial de Alimentos	Rogelio Héctor García Valero	(1ª Pub)	40

CIUDAD DE MÉXICO

Exp. 42/2021	Juicio Vía de Apremio	Autollantas Y Servicios De Monclova S.A. De C.V., Carlos Alberto Huerta Silva y otros	(2ª Pub)	41
--------------	-----------------------	---	----------	----

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **33/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario**, a bienes de **Pablo Jacobo Salazar**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE. ---

LA C. SECRETARIA
LIC. MARIA CECILIA PLATA CAZARES.
(RÚBRICA) 4 y 21 Mar

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **34/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Soledad Rebeca Ayala Salazar también conocida como Soledad Rebeca Ayala de Zavala**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día veintisiete de marzo de dos mil veinticinco, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que las denunciadas son: José Vicente Zavala Martínez, José Vicente, Christian y Daniel de apellidos Zavala Ayala. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 5 de febrero de 2025
La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.
Lic. Martha Patricia López Gómez.
(RÚBRICA) 4 y 21 Mar

**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.**
NOTARÍA PÚBLICA No. 97.
SALTILLO, COAHUILA.**AVISO NOTARIAL**

Con fecha catorce (14) días del mes de Febrero de 2025, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC: CATALINA CARRILLO RANGEL, JOSE ABRAHAM, MARIELA GUADALUPE, VERONICA, REYES OMAR, MARCO ANTONIO, FRANCISCO JABIER, HUGO ROGELIO y JUAN LUIS todos ellos de apellidos CARRIZALES CARRILLO quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ABRAHAM CARRIZALES MORENO**, fallecido en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fecha diecisiete (17) de Enero de 2024.

Fue designado albaceas de la sucesión, el C. CATALINA CARRILLO RANGEL quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día veinticinco (25) de Marzo del 2025, a las 16:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 14 de Febrero del 2025.
LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97
(RÚBRICA) 4 y 21 Mar

**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.**
NOTARÍA PÚBLICA No. 97.
SALTILLO, COAHUILA.**AVISO NOTARIAL**

Con fecha catorce (14) días del mes de Febrero de 2025, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC: MANUEL JESUS MACIAS JARAMILLO y REYES ELIAS MACIAS SANCHEZ quienes en su carácter de heredero ocurre a denunciar el Juicio

Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **ANA RUTH SANCHEZ MACÍAS**, fallecida en Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fecha veintidós (22) de Enero de 2021.

Fue designado albaceas de la sucesión, el C REYNALDO SANCHEZ MACIAS quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día veintisiete (27) de Marzo del 2025, a las 16:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 14 de Febrero del 2025.

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97

(RÚBRICA) 4 y 21 Mar



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.

NOTARÍA PÚBLICA No. 97.

SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha catorce (14) días del mes de Febrero de 2025, compareció ante el Suscrito Notario, la C: MA. DE LA LUZ ORTIZ VAZQUEZ quien en su carácter de heredero ocurre a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **CLAUDIA GUADALUPE BUSTOS ORTIZ**, fallecida en Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fecha veintidós (22) de Enero de 2025.

Fue designado albaceas de la sucesión, la C. MA. DE LA LUZ ORTIZ VAZQUEZ quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día veinticuatro (24) de Marzo del 2025, a las 16:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 14 de Febrero del 2025.

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97

(RÚBRICA) 4 y 21 Mar



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.

NOTARÍA PÚBLICA No. 97.

SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha catorce (14) días del mes de Febrero de 2025, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC: MARIA ESTHER RODRIGUEZ GARCIA, LILIANA IVONNE ORTIZ RODRIGUEZ y ANDREA ELIZABETH ORTIZ RODRIGUEZ quienes en su carácter de heredero ocurre a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **FEDERICO ORTIZ RAMIREZ**, fallecido en Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fecha veintiséis (26) de Marzo de 2019.

Fue designado albaceas de la sucesión, la C. MARIA ESTHER RODRIGUEZ GARCIA quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día veintiocho (28) de Marzo del 2025, a las 16:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 14 de Febrero del 2025.

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97

(RÚBRICA) 4 y 21 Mar



LIC. GEORGINA CANO TORRALVA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 123.

SALTILLO, COAHUILA.

YO, LICENCIADA GEORGINA CANO TORRALVA TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 123, DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Calle Pedro Figueroa Siller, número 2990, de esta ciudad.-

HAGO CONSTAR.- Que en fecha 05 de Febrero de 2025 comparecieron ante mi la suscrita Notaria cargo las. C.C. OLGA ARAIZA VARELA y CLAUDIA ISABEL PEREZ ARAIZA, quien se acredita como cónyuge supérstite e hija respectivamente, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes del C. **IGNACIO PEREZ RAMIREZ** quien falleció el 11 de

Septiembre del 2024; se informa que fue propuesto como albacea la C. CLAUDIA ISABEL PEREZ ARAIZA, quien tiene su domicilio en la Calle Córdoba número 361 del Fraccionamiento Europa, código postal 25290, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila. Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, para quienes se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del "De Cujus" puedan presentarse a deducir lo que en su derecho les convenga.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 04 de Marzo del 2025.

LIC. GEORGINA CANO TORRALVA

NOTARIA PUBLICA NUMERO 123.

(RÚBRICA) 4 y 21 Mar



LIC. LUZ MARÍA DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE.

NOTARÍA PÚBLICA No. 84.

SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Luz María Diez de Urdanivia del Valle, titular de la Notaría Pública número 84 del Distrito Notarial de Saltillo, hago de su conocimiento que en la Notaría a mi cargo ubicada en calle Paseo de las Lomas número 355, colonia San Patricio, de esta ciudad, se tramita el Procedimiento Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **María Alfonza López Torres**. Se procederá a la Junta para la Declaración de Herederos y Nombramiento de Albacea, se llevará a cabo a las 13:00 horas del miércoles 26 de marzo de 2025 en el despacho de la notaría a mi cargo, lo anterior de acuerdo con los artículos 1061 y 1127 del Código Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila, para todos los efectos legales y a fin de que, si existe alguna otra persona con derecho hereditario sobre el particular, proceda en los términos de ley.

LUZ MARÍA DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 84

DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO

(RÚBRICA) 4 y 21 Mar



LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 113.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en calle Río Tigris, número 885, del fraccionamiento Quinta Manantiales en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que el día 24 de febrero del 2025, comparecieron ante mí los CC. RAMONA CUELLAR MARTINEZ, MIRIAM EDELMIRA y CARMEN LETICIA de apellidos ADAME CUELLAR, a fin de promover el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes del C. **MARIO ADAME NAJERA**, se hace de su conocimiento que la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en los artículos 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, Febrero 24 del 2024

LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.

(RÚBRICA) 4 y 21 Mar



LIC. JULIÁN RAMOS ÁLVAREZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 118.

SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público número 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en Calle General Cepeda número 10-B en la Colonia Zona Centro con código postal 25350 en la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 1065 y 1127 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: Que el C. JOSE LUIS SANCHEZ RUIZ, cónyuge supérstite del hoy autor de la sucesión, y sus hijos del hoy autor de la sucesión los CC. GRACIELA CAROLINA, ADRIANA, CLAUDIA PATRICIA, LUZ IMELDA, ALEJANDRA, SANDRA GUADALUPE Y LUIS BENIGNO de apellidos SANCHEZ LUCIO, solicitaron la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **MARIA INES LUCIO GAYTAN, también conocida como MA. INES LUCIO GAYTAN, también conocida como MARIA INES LUCIO DE SANCHEZ**, así mismo, se señalan las 12:00 (doce) horas del día 07 (siete) del mes de abril del año 2025 (dos mil veinticinco), para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere.

Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.-

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118
(RÚBRICA) 4 y 21 Mar



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del Expediente **435/2024** relativo al Juicio de **Divorcio**, promovido por **MARIANA MORALES LEGORRETA** en contra de **FLORANT MOISE LAMARRE**, en donde se notifican dos acuerdos que en lo conducente dicen:

"(...) En la ciudad de Saltillo, del Estado de Coahuila de Zaragoza; a siete (07) de Mayo (05) del dos mil veinticuatro (2024)....

Se tiene a Mariana Morales Legorreta, por demandando en la vía oral especial de divorcio a Florant Moise Lamarre, de quien se desconoce su domicilio para ser emplazado, por los conceptos señalados en su escrito de demanda...

Y este otro auto:

En la ciudad de Saltillo, Coahuila, a veintisiete (27) de Febrero (02) del dos mil veinticinco (2025)...

Por lo tanto, a efecto de no obstaculizar la presente causa ni dilatar la misma, de conformidad con los artículos 221 y 221 bis del Código Procesal Civil, se ordena el emplazamiento por edictos de Florant Moise Lamarre.

Procédase a publicar edictos por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndose saber a Florant Moise Lamarre, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de quince días, a partir de la última publicación a contestar lo que a su derecho convenga; quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos anexos...(..."

Saltillo, Coahuila; a 3 de marzo de 2025

LICENCIADA LUCIA JUDITH HERNÁNDEZ VILLANUEVA.
Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera
Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo.
(RÚBRICA) 7, 14 y 21 Mar



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTOS

Se presentó ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, la C. MARIA PAULA MORENO LIRA por su propio derecho, demandando el PROCEDIMIENTO DE **DECLARACIÓN DE PRESUNCIÓN DE MUERTE DE ENRIQUE ESPINOSA CAZARES**, dentro de los autos del expediente **154/2025**, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas en el Estado de Coahuila de Zaragoza ante SE DECRETA LA PUBLICACION DE EDICTOS POR TRES VECES CON INTERVALOS DE CINCO DIAS HABILES en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, como en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Comisión de Búsqueda, llamándose a cualquier persona que tenga interés jurídico en el presente procedimiento y se apersona a más tardar en un término de QUINCE DIAS SIGUIENTES A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, así mismo que las copias de la demanda y anexos se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas.

SALTILLO COAHUILA; A VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
LIC. YOLANDA MARGARITA FLORES AMADOR.
(RÚBRICA) 11, 21 y 28 Mar



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

ATN: CLARA MEYER VIUDA DE CABELLO.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **312/2024** al Juicio **Ordinario Civil** promovido por Horacio Guardiola Aragón, en contra de **Clara Meyer Viuda de Cabello** y Director del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, se ordena emplazar a la demandada mencionada por edictos, que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

LA C. SECRETARIA

LIC. GABRIELA RAMIREZ LOPEZ.

(RÚBRICA) 11, 14 y 21 Mar

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente **1164/2024**, relativo al juicio de **divorcio**, promovido por María Modesta Orozco Suinse en contra de **Luis Velázquez Posada** se dictó un auto que en lo conducente dice: se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA JUEVES TRES DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA de los siguientes inmuebles: Ubicado en Avenida Oriente, C.P. 25010, Lote número 1, Grupo 39, Colonia Vista Hermosa, bien que se encuentra edificado sobre manzana 4, lote 1, grupo 39, colonia Vista Hermosa, en esta ciudad, con una superficie de terreno de 480.00m², con las siguientes medidas y colindancias: Norte 32.00m c/calle 38 Sur 32.00 m c/lote 2, Oriente 15.00 m c/señor Juan Tovar, Poniente 15.00 m c/Avenida Oriente, uso del suelo urbano, valuada en autos en la cantidad de \$625,000.00 (SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M. N.). Ubicado en Avenida Oriente número 4039, Fracción del Lote 13 del Grupo 39, de la Colonia Vista Hermosa, C.P. de esta ciudad, con una superficie de terreno de 480.00M², con las siguientes medidas y colindancias: Norte 32.00 m con parte del mismo Lote 13, Sur 32.00 m c/lote 19, Oriente 15.00 m c/propiedad de herederos Juan Tovar, al Poniente 15.00 m c/Avenida Poniente que es su frente, valuada en autos en la cantidad de \$1,400,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Por tanto, publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por el menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate y presentará el certificado de depósito respectivo, junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en el artículo 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil del Estado.

Saltillo, Coahuila; a 03 de marzo de 2025

**ILSE GUADALUPE ORDÓÑEZ NEIRA
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

(RÚBRICA) 11 y 21 Mar

**LIC. SAÚL ESCALANTE OYERVIDES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 75.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado SAÚL ESCALANTE OYERVIDES, Notario Público número 75, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en la calle Morelos, número 204, entre Matamoros y Eulalio Gutierrez, Zona Centro, en esta ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, HAGO CONSTAR: Que ante MÍ compareció la C. LUZ GABRIELA DAVILA HERNANDEZ quien MANIFESTÓ: Que para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, a bienes del C. **EMILIO DAVILA FLORES**, quien falleció el día 13 de Enero del 2001, en la ciudad de Saltillo, Coahuila; el suscrito Notario declaró la apertura de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL a bienes del C. EMILIO DAVILA FLORES, asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia, el día 03 (tres) de abril del 2025 (dos mil veinticinco) a las 17:15 (diecisiete horas con quince minutos). La publicación de este edicto se hará dos veces de diez en diez días naturales y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127, fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

DOY FE.

**LIC. SAÚL ESCALANTE OYERVIDES
NOTARIO PÚBLICO NO. 75**

(RÚBRICA) 11 y 21 Mar

**LIC. SAÚL ESCALANTE OYERVIDES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 75.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado SAÚL ESCALANTE OYERVIDES, Notario Público número 75, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en la calle Morelos, número 204, entre Matamoros y Eulalio Gutierrez, Zona Centro, en esta ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, HAGO CONSTAR: Que ante MÍ compareció la C. LUZ GABRIELA DAVILA HERNANDEZ quien MANIFESTÓ: Que para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, a bienes de la C. **MARIA DEL REFUGIO HERNANDEZ CABELLO también conocida como MA. REFUGIO HERNANDEZ**, quien falleció el día 18 de Enero del 2022, en la ciudad de Saltillo, Coahuila; el suscrito Notario declaró la apertura de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL a bienes de la C. MARIA DEL REFUGIO HERNANDEZ

CABELLO también conocida como MA. REFUGIO HERNANDEZ, asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia, el día 03 (tres) de abril del 2025 (dos mil veinticinco) a las 18:00 (dieciocho horas). La publicación de este edicto se hará dos veces de diez en diez días naturales y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la difunta para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127, fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.-

DOY FE.

LIC. SAÚL ESCALANTE OYERVIDES

NOTARIO PÚBLICO NO. 75

(RÚBRICA) 11 y 21 Mar



LIC. SAÚL ESCALANTE OYERVIDES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 75.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado SAÚL ESCALANTE OYERVIDES, Notario Público número 75, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Morelos, número 204, entre Matamoros y Eulalio Gutierrez, Zona Centro, en esta ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, HAGO CONSTAR: Que ante MÍ compareció el C. RODOLFO CASAS MARTINEZ quien MANIFESTÓ: Que para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, a bienes de la C. **OLGA CASAS MARTINEZ**, quien falleció el 17 de Diciembre del 2016, en la ciudad de Saltillo, Coahuila; el suscrito Notario declaró la apertura de la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes de la C. **OLGA CASAS MARTINEZ**, asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia, el día 03 (tres) de abril del 2025 (dos mil veinticinco) a las 16:30 (dieciséis horas con treinta minutos). La publicación de este edicto se hará dos veces de diez en diez días naturales y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la difunta para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127, fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

DOY FE.

LIC. SAÚL ESCALANTE OYERVIDES

NOTARIO PÚBLICO NO. 75

(RÚBRICA) 11 y 21 Mar



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.

SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En autos del expediente número **167/2024**, relativo al Juicio de **Divorcio**, promovido por **BALDEMAR LÓPEZ MANZANARES**, en contra de **MARÍA MÓNICA MARTÍNEZ VÁZQUEZ**; conforme a lo dispuesto por los artículos 2, 7, 9, 19 fracción II y 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, complementario del Código de Procedimientos familiares, se decreta el emplazamiento de **MARÍA MÓNICA MARTÍNEZ VÁZQUEZ**, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la pagina del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse en este juzgado dentro del plazo de quince días a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, plazo que se considera por esta autoridad suficiente para que la demandada comparezca hacer valer sus derechos, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición en la secretaría de este juzgado para que se imponga de ellas, ello con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, complementario a la materia familiar... Rúbricas...

Saltillo, Coahuila, a 19 de Febrero de 2025

Secretaria del Juzgado de Quinto de Primera Instancia

en Materia Familiar Del Distrito Judicial de Saltillo.

Licenciada ROSA BLANCA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

(RÚBRICA) 21, 28 Mar y 4 Abr



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

En los autos del expediente número **308/2023**, relativo al **JUICIO ORDINARIO CIVIL**, promovido por **MARTHA ARACELI REYNA SALINAS** en contra de **ERIKA JANETH GONZALEZ HERNANDEZ** el C. Juez Primera de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a **OMAR FLORES ORTIZ**, por medio de edictos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** en el periódico Oficial, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este

juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste. - - - -

Saltillo, Coahuila, 24 de Octubre de 2024

Licenciada MARIA MONSERRAT MUÑOZ VILLEGAS

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 21, 28 Mar y 4 Abr



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

En los autos del expediente número 37/2025, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **CYNTHIA CORINA GONZALEZ ESPINOSA** denunciado por OSCAR ALFREDO CRESPO GONZALEZ , Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, al efecto se hace saber a los interesados que se señalan las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 28 DE FEBRERO DE 2025

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciada MARIA MONSERRAT MUÑOZ VILLEGAS

(RÚBRICA) 21 Mar y 4 Abr



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número 48/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de **Juan Carlos Piña Alvarado**, denunciado por Karla Encina Ledezma en lo personal y en representación de sus menores hijos D. O. y K.G de apellidos P.E., el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del once de febrero de dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos señalada a las catorce horas del día cuatro de abril de dos mil veinticinco.

Saltillo, Coahuila a 14 de marzo de 2025

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. Cynthia Grisel Nájera Hernández.

(RÚBRICA) 21 Mar y 4 Abr



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número 50/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de **Ma. Severiana Zapata Ruiz también conocida como Severiana Zapata Ruiz** denunciado por César Esqueda Salazar, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del once de febrero de dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos señalada a las once horas del día siete de abril de dos mil veinticinco.

Saltillo, Coahuila a 20 de febrero de 2025

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. Cynthia Grisel Nájera Hernández.

(RÚBRICA) 21 Mar y 4 Abr



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

La suscrita secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente **58/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Bautista Espinoza Galindo también conocido como Juan Espinoza y Juan Espinoza Galindo**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la junta de herederos se llevará a cabo a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO, haciéndoles saber que las denunciante son María de los Angeles Salinas Aguilar. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 05 de marzo del año 2025.

Lic. Alejandra Serrano Bautista.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.**

(RÚBRICA) 21 Mar y 4 Abr



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **59/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **JOSE ESPARZA VALDEZ**, denunciado por **ITALIA GUADALUPE ESPARZA FLORES**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 07 de marzo de 2025

LA C. SECRETARIA ADSCRITA

LIC. MARIA MONSERRAT MUÑIZ VILLEGAS

(RÚBRICA) 21 Mar y 4 Abr



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **59/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Humberto Campos Barcenás**, denunciado por Irene de Jesús Castro Ramírez, la Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del dieciocho de febrero de dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos señalada a las catorce horas del día siete de abril de dos mil veinticinco.

Saltillo, Coahuila a 04 de marzo de 2025

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. Cynthia Grisel Nájera Hernández.

(RÚBRICA) 21 Mar y 4 Abr



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **61/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA DE LOS SANTOS GONZALEZ LÓPEZ** denunciado por **JAVIER GONZALEZ LÓPEZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, al efecto se hace saber a los interesados que se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 12 DE MARZO DE 2025

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA

(RÚBRICA) 21 Mar y 4 Abr

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O.**

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **77/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **María del Roble Orzúa Alvarado**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 12 de marzo del 2025.

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera
Instancia en Materia Civil.**

(RÚBRICA) 21 Mar y 4 Abr

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **88/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Gaona Orozco y Virginia Muñiz Anguiano**, denunciado por José Luis Gaona Muñiz, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del siete de marzo de dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos señalada a las once horas del día doce de mayo de dos mil veinticinco.

Saltillo, Coahuila a 12 de marzo de 2025

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. Cynthia Grisel Nájera Hernández.

(RÚBRICA) 21 Mar y 4 Abr

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **496/2024**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Dennis Jael Infante Herrera**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por dos veces con un intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA

LIC. MARIA CECILIA PLATA CÁZARES.

(RÚBRICA) 21 Mar y 4 Abr



LIC. ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 115.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 115 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Zacatecas número 404 de la colona República Oriente de esta ciudad.- HAGO CONSTAR: Que en fecha 12 de marzo de 2025, comparecieron ante el suscrito Notario, las CC. MARIA ALBERTA CAZARES LOPEZ y sus hijas, NORMA LETICIA, SUSANA, ambas de apellidos RUIZ CAZARES, en su carácter de presuntas herederas, a solicitar la apertura del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de su esposo y padre respectivamente, señor **ANTONIO RUIZ MARTINEZ**.

Por lo anterior, se da a conocer por medio de edictos que deberán de publicarse dos veces, con un intervalo de diez días naturales en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Coahuila y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. Lo anterior, para quienes se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus, acudan a deducir lo que a su derecho les convenga, a la audiencia programada el día 3(tres) de abril del 2025 (dos mil veinticinco) a las 12:00 horas (doce horas), en el domicilio del suscrito Notario. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila, 12 de marzo de 2025

LIC. ALFREDO JACINTO FLORES CHAPA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 115
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO.
ESTADO DE COAHUILA.
(RÚBRICA) 21 Mar y 1 Abr



LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBBER.
NOTARÍA PÚBLICA No. 70.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 11 de febrero de 2025, ante mí, Licenciado Luis Eduardo Romero Schober, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en avenida San Ángel, número 240, colonia Valle San Agustín, Saltillo, Coahuila, COMPARECIERON: Los ciudadanos ERNESTO DE LA ROSA VAZQUEZ en su carácter Albacea, JOSE LUIS OCHOA DE LA ROSA, HAYDEE OCHOA DE LA ROSA, NANCY OCHOA DE LA ROSA Y JUAN CARLOS OCHOA DE LA ROSA, en su carácter de descendientes, denunciando EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de **MARIA CONCEPCION DE LA ROSA VAZQUEZ**, quien falleció el 08 de noviembre de 2023, con último domicilio en Calle Río Usumacinta número 127, Colonia Canoas en Arteaga, Coahuila. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el boletín electrónico del Poder Judicial del Estado.

Saltillo, Coahuila a 14 de Febrero de 2025.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA.
LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBBER.
(SELLO Y RUBRICA)
(RÚBRICA) 21 Mar y 4 Abr



LIC. LUIS HERNÁNDEZ ELGUEZABAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 33.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO

A petición de RUTH SARAI y SAMUEL ELIEZER de apellidos MARTINEZ RODRIGUEZ este último, por derecho propio y en representación de DAMARIS YOLANDA y EUNICE ELIZABETH MARTINEZ RODRIGUEZ, con fecha 06 de marzo del año 2025, se inició en la Notaría Pública número 33 del Distrito de Saltillo, procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de **SAMUEL MARTINEZ TERRAZAS y YOLANDA RODRIGUEZ SANCHEZ** progenitores de los peticionarios, quienes propusieron como albacea al licenciado SAMUEL ELIEZER MARTINEZ RODRIGUEZ, domiciliado en la casa 204 de la calle Álamos en el fraccionamiento Arboledas Residencial de esta ciudad, siendo el fedante que sirve el licenciado LUIS HERNANDEZ ELGUEZABAL, Notario Público número 33 del Distrito de Saltillo, quien despacha en el edificio número 106 de la calle Obregón norte de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila a 7 de marzo de 2025
LICENCIADO LUIS HERNANDEZ ELGUEZABAL
NOTARIO PUBLICO NUMERO 33
(RÚBRICA) 21 Mar y 4 Abr

DISTRITO DE MONCLOVA

LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARÍA PÚBLICA No. 38.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial, de Monclova, con domicilio en el despacho marcado con el número 612 Sur de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, informo que con ésta fecha se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a bienes del C. **SALVADOR LÓPEZ TAMEZ**, denunciado por las C.C. CLEOTILDE TAMEZ MONTEMAYOR, SILVIA ELISA LÓPEZ TAMES, herederas únicas y universales instituidas en dicho testamento y ROSA ALICIA LÓPEZ TAMES, albacea designada en el referido testamento, en escritura pública número 36, de fecha 21 de Septiembre del año 2023, otorgada en ésta Ciudad, ante la fé del Licenciado Rafael Treviño de la Fuente, Titular de la Notaría Pública número Dos, del Distrito Notarial de Monclova, quien tiene su domicilio en calle Bahamas número 1039, Colonia Guadalupe, en ésta Ciudad, C.P. 25750. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos según corresponda, en el domicilio que ocupa ésta Notaría. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1126 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 31 de Enero del 2025.

LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y OCHO.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.
LOAA640613KS5.
(RÚBRICA) 4 Mar y 21 Mar



LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARÍA PÚBLICA No. 38.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, con domicilio en el despacho marcado con el número 612 Sur de la calle Hidalgo, Zona Centro, de ésta Ciudad, informo que con ésta fecha se iniciaron los Procedimientos Extrajudiciales **Sucesorios Testamentario** a bienes del C. **RAMIRO HARO ORTIZ**, denunciado por los C.C. RAMIRO, MANUEL, HILDA GUADALUPE y MARÍA ELENA de apellidos HARO GUERRERO, herederos únicos y universales instituidos y albacea designado el segundo, quien tiene su domicilio en calle Secundaria 6 número 1113, Colonia Obrera Sur, de ésta Ciudad, C.P. 25790; e Intestamentario a bienes de la C. GUADALUPE GUERRERO CÁRDENAS, denunciado por los C.C. RAMIRO, MANUEL, HILDA GUADALUPE y MARÍA ELENA de apellidos HARO GUERRERO, presuntos herederos por ser hijos, quienes han propuesto para fungir como Albacea de dicha Sucesión al C. MANUEL HARO ORTIZ, quien tiene su domicilio en calle Secundaria 6 número 1113, Colonia Obrera Sur, de ésta Ciudad, C.P. 25790. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a deducirlos según corresponda, en el domicilio que ocupa ésta Notaría, señalando las (11:00) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto, en el Periódico Oficial del Estado. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1126, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.
Monclova, Coah., a 30 de Enero del 2025.

LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y OCHO.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.
LOAA640613KS5.
(RÚBRICA) 4 Mar y 21 Mar



LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARÍA PÚBLICA No. 38.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, con domicilio en calle Hidalgo 612 Sur, de la Zona Centro, de ésta Ciudad, informo que con ésta fecha se inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del C. **VENTURA SANCHEZ GARZA**, denunciado por la C. AMADA SIFUENTES RODRIGUEZ, en su carácter de cónyuge supérstite, quien se ha propuesto así misma para fungir como Albacea de dicha Sucesión, quien tiene su domicilio en calle Ramos Arizpe sin número, Ejido Ocho de Enero, Frontera, Coahuila, C.P. 25800. Se convoca a todos los que se consideren con igual o mejor derecho a la herencia, así como a los acreedores del autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos, según corresponda, en el domicilio que ocupa ésta Notaría, señalando las 16:00 horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto, en el Periódico Oficial del Estado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.
Monclova, Coah., a 4 de Febrero de 2025.

LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
LOAA640613KS5.
(RÚBRICA) 4 y 21 Mar



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó DENISS AARON CALDERONARMENDARIZ promoviendo Procedimiento **Perdida de Patria Potestad**, dentro del Expediente numero **463/2024**, respecto al emplazamiento a la parte demanda da **MIRIAM YAMILE MILLAN APUD**, se dictaron dos autos que en lo conducente dicen:

En la Ciudad de Monclova, del Estado de Coahuila de Zaragoza; (05) cinco de julio del dos mil veinticuatro (2024).

Apercibido que encaso de no contestarla demanda entiendo se le declarara rebelde y se presumirá negados los hechos contenidos en la demanda que se deje de contestar, además no se volverá practicar diligencia alguna en su búsqueda, todas las resoluciones que a partir de la declaración de rebeldía recaigan en el pleito y cuantas notificaciones debas hacerse, aun las personales, se harán por medio de cédula, que se fijara en la tabla de avisos del juzgado de conformidad con los artículos 778 del Código Procesal Civil de aplicación supletoria al artículo 18 del Código de Procedimientos Familiares.

Además deberá en su escrito de contestación señalar domicilio para oír y recibir notificaciones y designe abogado patrono apercibido que en caso de no hacerlo las notificaciones serán efectuadas por lista de acuerdos y se le designara en su caso un defensor de oficio, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 204 del Código Procesal Civil en el Estado, aplicado en forma complementaria al Código de Procedimientos Familiares.

En la ciudad de Monclova, del Estado de Coahuila de Zaragoza, a (19) diecinueve de noviembre del (2024) dos mil veinticuatro.

EDICTO

Procédase al emplazamiento de la parte demandada mediante Edictos lo anterior en los términos del auto de fecha (05) cinco de julio del (2024) dos mil veinticuatro, por lo que publíquese Edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber al demandado que deberá de comparecer a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de (15) quince días, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 203 fracción IV y 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza de aplicación complementaria a la materia familiar.

Atentamente

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 10 de diciembre de 2024.

LICENCIADA YOLANDA ELIZABETH DE LA ROSA GUERRA
Secretaria de Acuerdo del Juzgado Tercero de Primera Instancia
en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA) 11, 14 y 21 Mar



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó la C. MARIANA CERVANTES ROSALES, a demandar al C. MIGUEL ANGEL ZUÑIGA ZAMORA, en JUICIO DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, dentro del expediente número 640/2024, y dado que no se localizó domicilio a efecto de emplazar a MIGUEL ANGEL ZUÑIGA ZAMORA; en consecuencia se dispone se emplace a la parte demandada MIGUEL ANGEL ZUÑIGA ZAMORA por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del poder judicial, haciéndole saber que MARIANA CERVANTES ROSALES, se presentó a demandar a MIGUEL ANGEL ZUÑIGA ZAMORA, por el JUICIO sobre PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, haciéndole saber que se encuentran en éste Juzgado a su disposición las copias de traslado, así mismo que deberá presentarse a contestar la demanda en un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto, o a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por negados los hechos de la demanda, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 14, 19, y 221 del Código Procesal Civil de aplicación complementaria al Código de Procedimientos Familiares. Se previene a la parte demandada para que designe Abogado Patrono que la asista en el presente juicio, apercibiéndole de que de no hacerlo, se le nombrará por éste Juzgado uno de oficio, lo anterior con fundamento; lo anterior con fundamento en los artículos 119 y 120 del Código Procesal Civil en el Estado de aplicación complementaria al Código de Procedimientos Familiares.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 06 de Marzo del año 2025.

LICENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ SUÁREZ.
EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

NOTA: Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado.

(RÚBRICA) 18, 21 y 28 Mar



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTOS

Se presentó JULIO ALBERTO JIMENEZ ROSALES, a demandar Juicio de Divorcio a CECILIA GRICEL RAMOS LEYVA radicado bajo el número de expediente 712/2024.

En atención a que no se conoce el domicilio de la demandada, procédase al emplazamiento de la demandada mediante la publicación de edictos, por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico en el que se le hará saber a la parte demandada que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación a contestar lo que a su derecho convenga; quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de la demanda y los anexos, con fundamento en el artículo 221 fracción I del Código Procesal Civil de Coahuila.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a cinco (05) de Marzo del dos mil veinticinco (2025).

LIC. MARÍA GUADALUPE CORREA GARCÍA

**Secretaría de Acuerdo del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia
Familiar del Distrito Judicial de Monclova.
(RÚBRICA) 18, 21 y 28 Mar**



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO.

Con fecha 11 de Febrero del 2025, el C. **LIZET FERNANDEZ GUERRA**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de **Usucapión** como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en Calle Serapio Ramos No. 2004, Colonia Asturias de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, con una Superficie de 300.00M² el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

= AL NORTE.- MIDE 25.00 M. Y COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR.= AL SUR.- MIDE 25.00 M Y COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR.= AL ORIENTE.- MIDE 12.00 M. Y COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR. = AL PONIENTE.- MIDE 12.00 M. Y COLINDA CON CALLE SERAPIO RAMOS.=

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 11 de Febrero de 2025.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
(RÚBRICA) 21 Mar, 1 y 11 Abr**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00159/2025**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Belén Ríos Alvarado**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiséis de febrero de dos mil veinticinco, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **Belén Ríos Alvarado**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presunto heredero Pedro Fernando González Ríos.

Monclova, Coahuila a 06 de marzo de 2025

**Secretaría adscrita al Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.
Licenciada IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.
(RÚBRICA) 21 Mar y 4 Abr**



**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 17.
MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 08 de Marzo del año dos mil veinticinco los C.C. MANUEL SANCHEZ CALDERON, LIZBETH MILAGRO, AZUCENA MARGARITA, MANUEL, LUCERO GUADALUPE y JOSE DE JESUS de apellidos SANCHEZ NIÑO, comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de esposo e hijos respectivamente, ocurren a denunciar la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes de la C. **GLORIA MARGARITA NIÑO PEREZ**, quien falleció el día 10 de Noviembre del 2014 en Monclova, Coahuila.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende número 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 10 de Marzo del 2025.

**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIECISIETE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
NEME-450528-TC0
(RÚBRICA) 21 Mar y 4 Abr**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.****EXTRACTO**

En este juzgado se presentó **BERTHA ALICIA LARA VAZQUEZ**, a demandar en procedimiento especial y dentro del expediente **784/2024**, el Juicio Oral Familiar de **Nulidad de Acta de nacimiento**, frente al OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE MONCLOVA, COAHUILA y al AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, solicitando la nulidad del acta de nacimiento numero 258 de fecha 22 de abril de 1957 expedida por el Oficial Segundo del Registro Civil de la ciudad de Monclova, Coahuila, dicha demanda se admitió a trámite y se ordeno publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del poder Judicial del Estado en el apartado “edictos en línea”, mandándose fijar un extracto además en un lugar visible en la OFICIALÍA SEGUNDA DEL REGISTRO CIVIL DE MONCLOVA, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecir a cualquiera que tenga interés se presente dentro del término de diez días a partir de la publicación que se haga de dicho edicto. Lo anterior con fundamento en el artículo 560 del Código Procesal Civil vigente en este Distrito Judicial al radicarse el procedimiento.

Monclova, Coahuila a 06 de marzo de 2025

**LA CIUDADANA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA
LICENCIADA NORAYMA VILLARREAL LOPEZ
(RÚBRICA) 21 Mar**

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

**LIC. JOSÉ LUIS CÁRDENAS DÁVILA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora AURORA VASQUEZ ORTIZ, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, Viuda, Calle Morelos 152 Nte. Col. Centro, Sabinas, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente, e inicio trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su fallecido esposo **ABELARDO HERNANDEZ VALDEZ**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 27 de Marzo del presente año 2025 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila a 19 de Febrero del 2025

**LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 4 y 21 Mar**



**LIC. JOSÉ LUIS CÁRDENAS DÁVILA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. VERONICA ARACELY ORDOÑEZ MARTINEZ, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, Av. Alfonso Reyes 1371 Fracc. El Mimbre, Sabinas, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente, e inicio trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de sus fallecidos padres **ALICIA MARTINEZ RODRIGUEZ Y JULIAN ORDOÑEZ LUNA**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 12:00 hrs. del día 28 de Marzo del presente año 2025 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila a 19 de Febrero del 2025

**LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12**

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 4 y 21 Mar



LIC. JOSÉ LUIS CÁRDENAS DÁVILA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el C. JORGE ALBERTO HERNANDEZ PEREZ, quien manifiesta ser mexicano, mayor de edad, Calle Pedro García Lugo 412 Ej. Monas de Barroterán, Municipio de Progreso, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos del compareciente, e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de sus fallecidos padres **DORA ELVA PEREZ SANTOS Y SAMUEL HERNANDEZ OLIVARES**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 26 de Marzo del presente año 2025 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila a 19 de Febrero del 2025

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA**NOTARIO PUBLICO NUMERO 12****DISTRITO DE SABINAS**

(RÚBRICA) 4 y 21 Mar



LIC. JOSÉ LUIS CÁRDENAS DÁVILA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el señor FRANCISCO HERNANDEZ FUENTES, quien manifiesta ser mexicano, mayor de edad, Viudo, Calle Francisco Murguía 660 A Col. Centro, Sabinas, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos del compareciente, e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su fallecida esposa **MARIA ELENA CUEVAS HERNANDEZ**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 25 de Marzo del presente año 2025 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -

Sabinas, Coahuila a 19 de Febrero del 2025

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA**NOTARIO PUBLICO NUMERO 12****DISTRITO DE SABINAS**

(RÚBRICA) 4 y 21 Mar



LIC. JOSÉ LUIS CÁRDENAS DÁVILA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el C. RODOLFO CERVANTES QUINTERO, quien manifiesta ser mexicano, mayor de edad, Calle Venustiano Carranza S/N Barrio Dos, en Cloete, Municipio de Sabinas, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos del compareciente, e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO Y TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de sus fallecidos padres **RODOLFO CERVANTES MUÑOZ Y JULIA QUINTERO GARCIA**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 24 de Marzo del presente año 2025 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil

de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila a 19 de Febrero del 2025

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA

NOTARIO PUBLICO NUMERO 12

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 4 y 21 Mar



LIC. JOSÉ LUIS CÁRDENAS DÁVILA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaría Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció la C. CRISTINA MARTINEZ RAMON, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, Calle 1 de Mayo 2493 Col. Zaragoza, Nueva Rosita, Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente, e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO Y TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de sus fallecidos padres **ROSA ELIA RAMON HERNANDEZ Y ANTONIO MARTINEZ ALONSO**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 31 de Marzo del presente año 2025 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. --

Sabinas, Coahuila a 19 de Febrero del 2025

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA

NOTARIO PUBLICO NUMERO 12

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 4 y 21 Mar



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **633/2022**, relativo al **Ordinario Civil** de Usucapión, promovido por SAMUEL LARA MADRID, en contra de **BIENES RAÍCES CERMOC S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL** y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO, SABINAS, COAHUILA, se ordenó se publiquen edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DÍAS, en las tablas de avisos de éste juzgado, en el periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, haciéndole saber que tiene TREINTA DÍAS, para que comparezca ante éste Juzgado a contestar la demanda y a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, los cuales empezarán a correr a partir del día siguiente a la última publicación que se haga del edicto, lo anterior, bajo el apercibimiento que en caso de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a seis de febrero del dos mil veinticinco.

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 14, 21 y 28 Mar



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

EL Licenciado JAVIER HERNÁNDEZ GAMBOA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en ésta ciudad, actuando por Ministerio de Ley, en el exhorto número **90/2024**, formado con motivo del Juicio **Ejecutivo Mercantil** promovido por MULTIOPCIONES UNIÓN DE CRÉDITO, S.A. DE C.V., en contra de **STEELWELD MANUFACTURING, S.A. DE C.V.**, ordenó se publiquen edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en el lugar del juicio, haciéndole sabe que, tienen TREINTA DÍAS, para que comparezcan ante éste Juzgado, por conducto de su representante legal a contestar la demanda y a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, los cuales empezarán a correr a partir del día siguiente a la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndole de que, en caso de no hacerlo, se presumirá

por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra. En la inteligencia que, las copias de traslado se encuentran a su disposición en este Juzgado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS,
COAHUILA, A 06 DE MARZO DE 2025

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
(RÚBRICA) 21, 28 Mar y 4 Abr



LIC. FRANCO DANIEL DÁVILA TORRES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en Calle 1° de Mayo, 129 Norte, Zona Centro de esta Ciudad, da a conocer que con esta fecha ante esta Notaria compareció el C. ANDRES LOZANO AMAYA, en su carácter de hijo inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de los SRES. JUAN LOZANO GOMEZ Y JUANITA AMAYA BOSQUEZ, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:30) QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (09) NUEVE DE ABRIL DEL AÑO (2025) DOS MIL VEINCINCO para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado.

Sabinas, Coahuila, a 06 de Marzo del 2025.

LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
DATAF7712238C2
(RÚBRICA) 21 Mar y 4 Abr



LIC. FRANCO DANIEL DÁVILA TORRES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en Calle 1° de Mayo, 129 Norte, Zona Centro de esta Ciudad, da a conocer que con esta fecha ante esta Notaria comparecieron los C.C. HILDA MARGARITA, DORA ELIA Y JUAN MANUEL DE APELLIDOS GARZA GALINDO, en su carácter de hijos iniciaron trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de sus padres los SRES. MANUEL GARZA RODRIGUEZ Y MARIA ELENA GALINDO ALANIZ, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:30) QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (11) ONCE DE ABRIL DEL AÑO (2025) DOS MIL VEINCINCO.- para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado.-

Sabinas, Coahuila, a 10 de Marzo del 2025.

LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
DATAF7712238C2
(RÚBRICA) 21 Mar y 4 Abr



LIC. FRANCO DANIEL DÁVILA TORRES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número 129 Norte, Zona Centro, Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria compareció la C. MARGARITA ROJAS AGUIRRE en su carácter de cónyuge supérstite e inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del SR. MANUEL SANCHEZ BARRIENTOS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA OCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de

Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de Mayor Circulación de la Región. -

Sabinas, Coahuila, a 07 de marzo del 2025
LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
DATF7712238C2
(RÚBRICA) 21 Mar y 4 Abr

DISTRITO DE RÍO GRANDE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Juicio Sucesorio Intestamentario
A Bienes de Concepción Aguiñaga González
Expediente no. 76/2025

Que mediante auto del catorce de febrero de dos mil veinticinco, se tuvo a Consuelo, María Elena, María del Rosario y Sonia Maribel, de apellidos González Aguiñaga, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Concepción Aguiñaga González**, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según correspondan; en la inteligencia de que Concepción Aguiñaga González, era de nacionalidad Mexicana, originario de Santo Domingo, del municipio de Nava, Coahuila de Zaragoza, quien falleció el veintinueve de julio de dos mil veinte, en Eagle Pass, Texas de los Estados Unidos de Norteamérica, a los 77 años de edad, estado viuda, padres Pedro Aguiñaga y Anastasia González. Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Lic. Josué Candelario Aguilar Herrera.
El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera
Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.
(RÚBRICA) 4 y 21 Mar



LIC. NICANOR MOYEDA FRÍAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ESTELA GARZA MEDRANO** habiéndose presentado Ramiro Ruiz Escamilla con domicilio en la calle Peña Nevada numero 212 de la col. de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 04 de enero del 2025

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 4 y 21 Mar



LIC. NICANOR MOYEDA FRÍAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de del señor **ENRIQUE MARTÍNEZ GONZALEZ** habiéndose presentado Alejandrina Martínez Zapata con domicilio en la calle Pinos mo 102 del Fraccionamiento Las Palmas de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 02 de DICIEMBRE del 2024

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR

PIEDRAS NEGRAS, COAH.

(RÚBRICA) 4 y 21 Mar

**LIC. JESÚS MARIO FLORES GARZA.****NOTARÍA PÚBLICA No. 10.****RÍO GRANDE, COAHUILA.****EDICTO**

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial Acumulado a bienes de los señores **FRANCISCO PARRA CASTAÑEDA Y MARIA TORRES VIUDA DE PARRA**, que otorgan ANA MARIA GONZALEZ PARRA, ARGELIA PARRA, TERESITA PARRA, MARIA LUISA PARRA GONZALEZ, PEDRO FRANCISCO PARRA GONZALEZ, MARIO SERGIO PARRA GONZALEZ, ROBERTO PARRA GONZALEZ, JOVITA ARACELI PARRA GONZALEZ, ROSALINDA PARRA SANCHEZ, GLORIA RIOS PARRA, FERNANDO RIOS PARRA, RICARDO RIOS PARRA, TABATHA RIOS HERNANDEZ, SILVIA HILDA RIOS HERNANDEZ, ROBERTO RIOS HERNANDEZ, HECTOR FERNANDO LEY, ALICIA ESTELA PARRA TORRES, SERGIO RAUL PARRA GONZALEZ, JESUS ROGELIO PARRA GONZALEZ, CONSUELO PATRICIA PARRA GONZALEZ, SANDRA MARIA PARRA GONZALEZ, LAURA CECILIA PARRA GONZALEZ Y FRANCISCO PARRA GONZALEZ, EN SU CARÁCTER DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y COMO ALBACEAS SERGIO RAUL PARRA GONZALEZ, RICARDO RIOS PARRA Y MARIO SERGIO PARRA GONZALEZ con domicilio convencional ubicado en callejón Zaragoza numero 600 colonia Ejido Piedras Negras de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 05 de Febrero de 2025

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ

JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

(RÚBRICA) 4 y 21 Mar

**LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY.****NOTARÍA PÚBLICA No. 12.****RÍO GRANDE, COAHUILA.****EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO HUMBERTO SALINAS AINLEY, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (12) DOCE, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DOMICILIO EN LA CALLE NUEVA NÚMERO (411) CUATROCIENTOS ONCE, LOCAL (08) OCHO, DE LA COLONIA GONZÁLEZ, DE ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1126) UN MIL CIENTO VEINTISEIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACIÓN NOTARIAL, QUE LA COMPARECIENTES SRA. GREGORIA MUÑOZ VALADES, EN SU CARÁCTER DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, Y ALBACEA A BIENES DEL SEÑOR **MIGUEL RÍOS ÁLVAREZ**, SOLICITO CON FECHA (12) DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DEL (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, DEL NOTARIO QUE ACTÚA MI INTERVENCIÓN PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR MIGUEL RÍOS ÁLVARES JUSTIFICANDO LA RELACIÓN QUE TENÍA CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, CON SU ACTA DE NACIMIENTO, SU IDENTIFICACIÓN, Y CON EL ACTA DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN; DECLARANDO QUE ES CONFORME CON LA DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA, Y QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS COMO ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA CON LA PROTESTA DE LEY, Y QUEDANDO DISCERNIDA DEL MISMO, Y QUE PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA, CON DOMICILIO EN LA CALLE OLIVOS NÚMERO (224) DOSCIENTOS VEINTICUATRO, DEL FRACCIONAMIENTO LAS PALMAS I, DE ÉSTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA; SEÑALÁNDOSE LAS (14:00) CATORCE HORAS DEL DÍA JUEVES (27) VEINTISIETE DEL MES DE MARZO DEL AÑO DEL (2025) DOS MIL VEINTICINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE LEY EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES, PUBLICANDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.-

LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 12.

TITULAR

(RÚBRICA) 4 y 21 Mar

LIC. NICANOR MOYEDA FRÍAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **LUCILA FLORES DIAZ** habiéndose presentado Alma Rosa Farias Flores con domicilio en la calle Cuauhtemoc numero 300, de la col. centro de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

Piedras Negras, Coahuila, A 14 de enero del 2025

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 4 y 21 Mar



LIC. JESÚS MARIO FLORES GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ROSANTINA LAUREL también conocida como ROSANTINA LAUREL DIAZ**, que otorga el señor JOSE ARMANDO VILLA LAUREL en su carácter de Único y Universal Heredero y con domicilio ubicado en calle Juárez No. 504 colonia Villa de Fuente de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila,. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 11 de Febrero de 2025

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 4 y 21 Mar



LIC. JESÚS MARIO FLORES GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **PEDRO P. RODOLFO PARRA TORRES**, que otorgan ANA MARIA GONZALEZ PARRA, ARGELIA PARRA, TERESITA PARRA, MARIA LUISA PARRA GONZALEZ, PEDRO FRANCISCO PARRA GONZALEZ, MARIO SERGIO PARRA GONZALEZ, ROBERTO PARRA GONZALEZ, JOVITA ARACELI PARRA GONZALEZ, ROSALINDA PARRA SANCHEZ, GLORIA RIOS PARRA, FERNANDO RIOS PARRA, RICARDO RIOS PARRA, TABATHA RIOS HERNANDEZ, SILVIA HILDA RIOS HERNANDEZ, ROBERTO RIOS HERNANDEZ, HECTOR FERNANDO LEY, ALICIA ESTELA PARRA TORRES, SERGIO RAUL PARRA GONZALEZ, JESUS ROGELIO PARRA GONZALEZ, CONSUELO PATRICIA PARRA GONZALEZ, SANDRA MARIA PARRA GONZALEZ, LAURA CECILIA PARRA GONZALEZ Y FRANCISCO PARRA GONZALEZ, EN SU CARÁCTER DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y COMO ALBACEAS SERGIO RAUL PARRA GONZALEZ, RICARDO RIOS PARRA Y MARIO SERGIO PARRA GONZALEZ con domicilio convencional ubicado en callejón Zaragoza numero 600 colonia Ejido Piedras Negras de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 05 de Febrero de 2025

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 4 y 21 Mar



LIC. DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4.

RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO EXPEDIENTE No. 03/2025**PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO ANTE NOTARIO****A BIENES DE LA SRA. VICTORIA HIRACHETA RODRÍGUEZ.**

Mediante Acta Fuera de Protocolo de fecha 29 de Enero del 2025 ante la suscrita Notaria, Licenciada DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, Notaria Pública número Cuatro (4) con jurisdicción en el Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en el edificio marcado con el número 123 en la calle Xicoténcatl, colonia Centro en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila; se hizo constar la comparecencia de la C. GUADALUPE JUÁREZ AMARO en su carácter de ALBACEA y ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES de quien fuera su esposo el señor JOSÉ LUIS PESINA HIRACHETA, a fin de promover el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** ante Notario a Bienes de la Sra. **VICTORIA HIRACHETA RODRÍGUEZ**, quien falleció el día 27 de Diciembre de 2020, siendo mayor de edad, de nacionalidad mexicana, soltera, con domicilio en la ciudad de Nava, Coahuila. En dicha comparecencia la interesada acreditó el fallecimiento y su carácter de ALBACEA Y ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES de quien fuere su esposo el señor JOSÉ LUIS PESINA HIRACHETA, se exhibió ante la suscrita notaria el testimonio original de la escritura pública no. 109 de fecha 23 de septiembre del año 2020, otorgada ante la fe de la Lic. Ana Gabriela Fernández Osuna, titular de la notaría pública número 22 de este distrito notarial de Río Grande, que contiene testamento público abierto otorgado por la señora VICTORIA HIRACHETA RODRÍGUEZ, en el cual la testadora instituyó y designó como Único y Universal Heredero a su hijo el C. JOSÉ LUIS PESINA HIRACHETA, así como albacea y ejecutor testamentario, y se propuso a la C. GUADALUPE JUÁREZ AMARO como Albacea de esta sucesión en representación de la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR JOSÉ LUIS PESINA HIRACHETA, con domicilio para oír y recibir notificaciones y requerimientos en el edificio marcado con el número 123 en la calle Xicoténcatl, colonia Centro en esta ciudad. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la suscrita Notaria señala hora y fecha para la celebración de la Junta de Herederos, señalando para ello el día 28 de Marzo de 2025 a las Doce (12:00) horas y se ordena publicar mediante edictos por 2 (dos) veces con intervalo de 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello la Apertura del Procedimiento Sucesorio Testamentario ante Notario a Bienes de la Sra. VICTORIA HIRACHETA RODRÍGUEZ, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada para que se presenten en el procedimiento a deducir sus derechos según corresponda.

Atentamente

LIC. DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUATRO****DISTRITO NOTARIAL DE RÍO GRANDE, COAHUILA DE ZARAGOZA**

(RÚBRICA) 4 y 21 Mar

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****RÍO GRANDE, COAHUILA.****EDICTO.****EMPLAZAMIENTO A MARTHA ELENA MONDRAGÓN GARZA, OLAF****EZEQUIEL, HAKIM MANUEL Y HAMHED DE APELLIDOS BADILLO****MONDRAGÓN.****DOMICILIO IGNORADO.**

Dentro de los autos del cuaderno incidental de cancelación de pensión alimenticia, promovido por Fernando Manuel Badillo Luna, en contra de **Martha Elena Mondragón Garza, Olaf Ezequiel, Hakim Manuel y Hamhed de Apellidos Badillo Mondragón**, deducido del expediente **705/2006**, relativo al juicio de **divorcio por mutuo consentimiento**, promovido por Martha Elena Mondragón Garza y Fernando Manuel Badillo Luna, radicado en el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, donde el Titular de dicho Juzgado, ordenó mediante acuerdo de doce de febrero de dos mil veinticinco, dado que se desconoce el domicilio de la parte demandada incidental Martha Elena Mondragón Garza, Olaf Ezequiel, Hakim Manuel y Hamhed de Apellidos Badillo Mondragón, se emplace a la parte demandada incidental por medio de edictos publicándose por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndoles saber que deberán presentarse al Juzgado antes mencionado dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación de los edictos, a contestar la demanda incidental; en la inteligencia de que las copias de tras lado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado; lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil de la Entidad.

Siendo las prestaciones reclamadas las siguientes:

1. Mediante declaración judicial a través de sentencia interlocutoria, se decrete la cancelación del 40% de la pensión alimenticia que he venido proporcionando a mis hijos, hoy demandados incidentales de nombres Hamhed, Olaf Ezequiel y Hakim Manuel todos de Apellidos Badillo Mondragón, por lo que se deberá girar oficio/exhorto al representante legal o pagador de la Secretaría de Educación Pública de con domicilio en unidad campo redondo de la ciudad de Saltillo, Coahuila, conocido de esta ciudad para dejar sin efecto el pago de la pensión antes decretada, mediante oficio 3032/2014.

Asimismo, deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en el lugar del juicio para que se les hagan las notificaciones y se practiquen las diligencias que sean necesarias; apercibida que de no cumplir con lo anterior las notificaciones se harán conforme a las reglas para las notificaciones que no deban ser personales, hasta en tanto sea señalado domicilio para los efectos referidos; con fundamento en el artículo 206 del ordenamiento legal en cita.

Atentamente.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA A 21 DE FEBRERO DE 2025.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA**Civil en el Distrito Judicial de Río Grande.****Licenciada María Esther Hernández Franco.****(RÚBRICA) 11, 14 y 21 Mar****JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****RÍO GRANDE, COAHUILA.****EDICTO****JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES****DE: CASIMIRO TOVAR ZAVALA.****EXPEDIENTE No. 469/2024.**

Que mediante escrito presentado el día 09 de diciembre de 2024, ocurrieron ante este Juzgado Alejandro Tovar Rojas, María Dolores Tovar Rojas y María Lidia Tovar Rojas, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Casimiro Tovar Zavala**, en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta del autor de la sucesión; ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que los autores de la sucesión, Casimiro Tovar Zavala, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el 15 de Enero de 2024, en la Ciudad de San Antonio, Texas, a los 85 años de edad, estado civil a la fecha de la defunción Viudo, Padres Alejandro Tovar y Eulalia Zavala.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 20 de Enero de 2025.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil
del Distrito Judicial de Río Grande.****Lic. Mónica Elizabeth Guerrero Hinojosa.****(RÚBRICA) 21 Mar y 4 Abr****LIC. HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL.****NOTARÍA PÚBLICA No. 17.****RÍO GRANDE, COAHUILA.**

Expediente 002/2025

En la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 06 días del mes de marzo del año 2025, el suscrito Licenciado Heriberto Manuel Fuentes Maciel titular de la Notaria publica número 17, con ejercicio en este Distrito Notarial Río Grande, con oficio sito en el despacho marcado en la Avenida 16 de septiembre 309 fraccionamiento Las Fuentes de esta Ciudad; Hago constar y certifico que a petición de los C.C. Baldemar Mireles Velazco, Mara Isabel, Isaías Baldemar, Jesús Antonio, Enrique Ernesto y Edén Asbel, todos de apellidos Mireles Martínez en su carácter de cónyuge Supérstite y descendientes del De Cujus: la señora **Isabel Martínez Monsivais** quien falleció el día 01 de enero del 2022, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, en consecuencia se dio inicio al Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial de sus bienes, quien tuvo su ultimo domicilio en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1127 en relación con el 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las publicaciones de (02) edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. -

ATENTAMENTE**LICENCIADO HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL****NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.****FUMH6909093H5.****(RÚBRICA) 21 Mar y 4 Abr****LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL.****NOTARÍA PÚBLICA No. 17.****RÍO GRANDE, COAHUILA.**

Expediente 03/2025

En la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, México; siendo el día 04 de marzo del año 2025, el suscrito Licenciado Heriberto Manuel Fuentes Maciel, Notario Público número Diecisiete, con ejercicio en este Distrito Notarial de Río Grande, con oficio sitio en el Despacho ubicado en avenida 16 de septiembre número 309, en la colonia Las Fuentes de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila; hago constar que a petición de los C.C. María Esperanza Aranda Negrete, Néstor Uriel, Isela, Omar y Diego, todos de apellidos Olvera Aranda, en su carácter de cónyuge supérstite y descendientes del Señor **José Omar Olvera Ramírez**, quien falleció el día 26 de diciembre del 2015, en la ciudad de Leon Valley, Condado de Bexar, Estado de Texas, Estados Unidos de

América; se dio inicio al Procedimiento **Sucesorio** Extrajudicial a sus bienes quien tuvo su último domicilio en calle Libertad número 719 en el Fraccionamiento Río Bravo de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila.-

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las publicaciones de (02) edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. -

Piedras Negras, Coahuila, a 04 de marzo de 2025.-

ATENTAMENTE

LICENCIADO HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 17

FUMH6909093H5

(RÚBRICA) 21 Mar y 4 Abr



LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 6.

RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Con fundamento en el artículo 1126 fracción II del Código procesal Civil del Estado, se presento ante mi a denunciar **SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL**, **SERGIO DE LA GARZA DIEGO Y ALEJANDRA DE LA GARZA DIEGO** ambos hijos de **SERGIO DE LA GARZA RODRIGUEZ** el primero como albacea y con domicilio en la calle Saltillo, numero 103, en la Colonia Nisperos, con C.P. 26020 del Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México; audiencia a celebrar a las 15:00 quince horas del 21 de Abril del 2025, en el domicilio del suscrito notario en Avenida 16 de septiembre No. 615 local 5 colonia San José, Piedras Negras Coahuila de Zaragoza, México.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores.

Piedras Negras, Coahuila, de Zaragoza México a 07 de marzo del 2025.

LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS

NOTARIO PÚBLICO 06

DISTRITO DE RIO GRANDE

VACI610824F12

(RÚBRICA) 21 Mar y 4 Abr



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.

RÍO GRANDE, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA A PUBLICAR

El señor **José Manuel Ponce Ramos**, se presentó ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, demandando la **rectificación de su acta de nacimiento**, contra el Oficialía Primera de Registro Civil, con Residencia Nueva Rosita municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, dentro del expediente **112/2025**, en virtud de que en dicha acta, refiere la promovente que se asentó el nombre de su padre como Manuel Ponce, nacionalidad ----- lo correcto es **MANUEL PONCE GARCIA** de nacionalidad **MEXICANA** de su madre se asentó **Rafaela Ramos**, lo correcto es **RAFAELA RAMOS MENDEZ**; por auto dictado el dieciocho de febrero de dos mil veinticinco, se ordenó publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx en la aplicación "EDICTOS EN LINEA" del Poder Judicial del Estado, además, dicho extracto de la demanda se fijará en un lugar visible de la Oficialía respectiva, que se remitirá mediante oficio a fin de que se haga saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviere interés y se presente a deducirlo dentro del término de (10) diez días contados a partir de la publicación.

Atentamente

Piedras Negras, Coahuila a 20 de febrero de 2025

**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo Familiar
de Primera Instancia en el Distrito Judicial de Río Grande.**

Licenciada Jessica Karime Prospero Garza

(RÚBRICA) 21 Mar

DISTRITO ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.

ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o:

En los autos del expediente número **44/2025**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Valentina Matías Olguin y Luis Rojo González**, promovido por Ana Xóchitl Rojo Matías Aracely Rojo Matías y Elmer Rojo Matías, la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se

convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de Zaragoza Coahuila; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 28 de abril de 2025, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 13 de febrero del 2025

La secretaria de Acuerdo y Trámite.

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes

(RÚBRICA) 4 y 21 Mar



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

E D I C T O

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE **786/2024**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (**DIVORCIO**), PROMOVIDO POR PEDRO DE LA TORRE TABARES EN CONTRA DE **LUZ MARIA ALCORTA ROSAS**, SE DICTÓ UN AUTO EN QUE SE DECRETÓ QUE EN VIRTUD DE QUE NO SE PUDO LOCALIZAR EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA, ENTONCES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 221 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE APLICACIÓN COMPLEMENTARIA AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO A LA PARTE DEMANDADA POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, TANTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO COMO POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DENOMINADO “EDICTOS EN LÍNEA” ESTE ULTIMO POR GESTIÓN DE LA PARTE ACTORA, HACIÉNDOSELE SABER AL NO SOLICITANTE QUE DEBE DE PRESENTARSE DENTRO DE UN TÉRMINO QUE NO EXCEDERÁ A LOS QUINCE DÍAS, A CONTESTAR LA PROPUESTA DEL CONVENIO DE DIVORCIO, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO.-DOY FE.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 07 DE FEBRERO DEL 2025

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.

(RÚBRICA) 7, 14 y 21 Mar

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NUMERO 21/25

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de fecha veintisiete de enero del año dos mil veinticinco, se presentaron la ciudadana MONICA FLORES MINOR, y al reunir los requisitos de ley, se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE ALBERTO MANUEL CORREA ESCOBEDO**, bajo el numero de expediente **34/2025**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ÉSTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, mediante los cuales se conovoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda a publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.-

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 30 DE ENERO DEL AÑO 2025

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-

(RÚBRICA) 4 y 21 Mar

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

#27/2025

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **SUCESORIO INTESAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE FRANCISCO JAVIER COMPEAN SOLIS Y SILVIA MACIEL CERVANTES**, el cual fue denunciado por SILVIA MATILDE GUADALUPE MACIEL CERVANTES, OSCAR ROBERTO MACIEL CERVANTES, NESTOR JAVIER COMPEAN MACIEL Y ADOLFO NOE COMPEAN MACIEL, bajo el expediente número **50/2025**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha trece de febrero de dos mil veinticinco, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 18 de Febrero de 2025

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAY****(RÚBRICA)** 4 y 21 Mar**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha diecinueve de febrero de dos mil veinticinco se radicó un expediente número **61/2025** que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESAMENTARIO** a bienes de **JUAN JOSE SORIANO ZAPATA** quien falleció en esta ciudad el día dos de abril de dos mil veinticuatro denunciado por ROSALINDA BAÑUELOS RODRIGUEZ ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une al de cujus es de esposa.

Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electronico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 25 de Abril de 2025

LA SECRETARIA**LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO****(RÚBRICA)** 4 y 21 Mar**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

33/2025

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** a bienes de **BLANCA CONCEPCIÓN ACEVES MORENO** el cual fue denunciado por MARÍA TERESA, FABIOLA IVONNE, BLANCA LILIANA y SAÚL ELÍAS, bajo el expediente número **65/2025**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha diecisiete de febrero de dos mil veinticinco, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 18 de febrero de 2025

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.****(RÚBRICA)** 4 Mar y 21 Mar**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

#38/2025

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ANGÉLICA JERÓNIMA EMILIANO RAMIREZ**, el cual fue denunciado por ERIKA GONZALEZ EMILIANO, bajo el expediente número **68/2025**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veinte de febrero de dos mil veinticinco, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un

intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 26 de Febrero de 2025
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN.
(RÚBRICA) 4 Mar y 21 Mar



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
39/2025

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, dentro de los autos del expediente **69/2025**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALEJANDRO LAZALDE ALCALÁ**, obra un auto de fecha 20 de febrero de 2025, mediante el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JESÚS ALEJANDRO LAZALDE ALCALÁ quien falleció el día 02 de junio de 2017, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 25 de febrero de 2025
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN.
(RÚBRICA) 4 y 21 Mar



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veinticuatro de junio del dos mil veinticuatro se presenta LAURA JANETH DELGADO RODRIGUEZ, ANGEL ISRAEL Y JAYSON URIEL AMBOS DE APELLIDOS MARTINEZ DELGADO a denunciar el fallecimiento de **ISAI MARTINEZ RENDEL**, quien falleció el día 22 DE ABRIL DEL 2018 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **264/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de ESPOSA SUPÉRSTITE E HIJOS se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 03 de julio de 2024
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE
(RÚBRICA) 4 y 14 Mar



LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 39.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA SUSCRITA LICENCIADA ADRIANA SARAVIA PEÑA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 39 DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE NIÑOS HEROES (11) No. 273 SUR, COLONIA CENTRO DE TORREON, COAHUILA INFORMO QUE CON FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2024, SE PRESENTARON ANTE MI EL C. ADELAIDO FLORES DÍAZ EN SU CARÁCTER DE CONYUGUE SUPERSTITE ASÍ COMO EL C CARLOS YAHIR FLORES MENDOZA, EN SU CARÁCTER DE DESCENDIENTE DIRECTO, RECONOCIENDO ASI MISMO COMO HEREDEROS A LOS C.C. ROGELIO Y EMMANUEL, AMBOS DE APELLIDOS FLORES MENDOZA TAMBIÉN COMO DESCENDIENTES DIRECTOS Y EN CONSECUENCIA HEREDEROS LEGÍTIMOS DE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DE LA SEÑORA ELIZABETH MENDOZA ESPINOZA**, CON EL OBJETO DE

TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, HABIÉNDOSE DESIGNADO COMO ALBACEA AL C. CARLOS YAHIR FLORES MENDOZA CON DOMICILIO EN CALLE DEL ABASTO 1531 DE LA COLONIA PRADOS DEL ORIENTE DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HABIENDO EXHIBIDO EL ACTA DE DEFUNCIÓN DE LA DE CUJUS ASÍ COMO ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE DIEZ EN DIEZ DÍAS PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA

TORREON, COAH. A 18 DE FEBRERO DEL 2025

LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA

NOTARIO PUBLICO NO 39

DISTRITO NOTARIAL DE TORREON

CALLE NIÑOS HEROES 273 SUR

CENTRO TORREON, COAH.

(RÚBRICA) 4 y 21 Mar



LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 10 de fecha 13 de Febrero de 2025, ha quedado radicada la Apertura de la Sucesión Testamentaria, han comparecido ante Mí las CC. MA. MAGDALENA MURO GUTIERREZ Y ELVIRA MURO GUTIERREZ, a iniciar el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **GRACIELA GUTIERREZ RIOS**, quien falleció el 09 de Mayo de 2010, habiendo otorgado su última disposición testamentaria mediante Escritura Pública número 953, de fecha 09 de Septiembre del año 2005 ante la fe del Notario Público número 12, Licenciado Carlos Gómez Hernández, en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, Coahuila, en la que nombra Únicos y Universales Herederos a los comparecientes manifestando que aceptan la herencia instituida a su favor y reconociendo sus derechos hereditarios.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

Torreón, Coahuila a 13 de Febrero de 2025

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ

NOTARIO PUBLICO NO. 12

(RÚBRICA) 4 y 21 Mar



LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 39.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA SUSCRITA LICENCIADA ADRIANA SARAVIA PEÑA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 39 DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE NIÑOS HEROES (11) No. 273 SUR, COLONIA CENTRO DE TORREON, COAHUILA INFORMO QUE CON FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2024, SE PRESENTARON ANTE MI CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **JORGE SAUCEDO ESPINOZA**, LA C. EUNICE ORDAZ LUNA Y LUIS FERNANDO SAUCEDO ORDAZ, LA PRIMERA EN SU CARÁCTER DE CONYUGUE SUPERSTITE Y HEREDERA Y ALBACEA Y EL SEGUNDO COMO LEGATARIO DESIGNADOS: CON DOMICILIO EN CIRCUITO DUNA NORTE 102-A DEL FRACCIONAMIENTO PALMA REAL EN TORREÓN COAHUILA, TODO LO ANTERIOR CONSIGNADO EN EL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO FORMALIZADO EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 122 DE FECHA 31 DE AGOTO DEL 2021 OTORGADO ANTE LA FE DE LA SUSCRITA NOTARIO PUBLICO NUMERO 39 EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO NOTARIAL, EL CUAL ME FUE PRESENTADO JUNTO CON EL ACTA DE DEFUNCIÓN DEL DE CUJUS CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE DIEZ EN DIEZ DÍAS PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1126 FRACCION II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA

TORREON, COAH. A 18 DE FEBRERO DEL 2025.

LIC. ADRIANA SARAVIA PANTS NOTARIO PUBLICO No 39

DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN

CALLE NIÑOS HEROES 273 SUR, CENTRO

TORREÓN, COAH
(RÚBRICA) 4 y 21 Mar



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO 028/2025

C.ANTONIO GARCIA FLORES.

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **299/2024**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO **CIVIL ORDINARIO**, PROMOVIDO POR JESUS BERNAL MIRELES, EN CONTRA DE LOS CC. **ANTONIO GARCIA FLORES** Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD; AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS, POR AUTOS DE FECHA DIECINUEVE DE JULIO Y CUATRO DE DICIEMBRE AMBOS DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 14 DE FEBRERO DE 2025

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON
(RÚBRICA) 7, 14 y 21 Mar



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
31/2025

C.C. ANTONIO VEGA GARCIA Y JUANA GARCIA MORONES .

Se les hace saber que en autos del expediente número **387/2024** radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarlos por medio de edicto el juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por la C. TEODULA GARCIA GARCIA en contra de ustedes, en términos de los proveídos de fechas quince de agosto de dos mil veinticuatro y trece de febrero de dos mil veinticinco, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndoles del conocimiento a las personas en cita que deberán de presentarse ante éste Juzgado en un término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a efecto de comparezcan a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 18 de Febrero de 2025

LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN.

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 7, 14 y 21 Mar



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En los autos de Juicio de **Perdida de Patria Potestad**, llevado dentro del expediente número **522/2023**, promovido por MARCELA FRISBIE LOZANO en contra de **ALEJANDRO OLIVARES DOMINGUEZ**, radicado en este Juzgado Cuarto Familiar del Distrito Judicial de Torreón, al ser señalado como DEMANDADO a ALEJANDRO OLIVAREZ DOMINGUEZ y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en el Artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se otorga su emplazamiento al juicio de mérito por EDICTOS, los que se publicarán por tres veces en tres días en el Periódico Oficial del Estado, se hace de su conocimiento que en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, queda a su disposición copia simple de la demanda y que cuenta con término de 15 (QUINCE) días HABILES, contados a partir de la última publicación, de tales edictos para que ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos y acudir a este juzgado a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra por MARCELA FRISBIE LOZANO.

Torreón, Coahuila a 28 DE ENERO DE 2025

SECRETARIO
LIC. MOISES VIDALES RAMÍREZ
(RÚBRICA) 7, 14 y 21 Mar



JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **856/2023**, que corresponde al Juicio **Especial Hipotecario** promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de **JOSÉ MARES GUTIERREZ**, el ciudadano Licenciado **JOSÉ OCTAVIO QUIÑONES RIVERA**, Juez del Juzgado Sexto de Primera Instancia en Materia Civil, con especialización Hipotecaria del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada **MARÍA FERNANDA AGUILAR RAMÍREZ**, que autoriza y da fe, sáquese a remate en pública almoneda el bien inmueble ubicado en: **CALLE DE LA DANZA NÚMERO 9410 A, LOTE 1-A, MANZANA 31, CONDOMINIO 40 DUPLEX, FRACCIONAMIENTO VILLAS UNIVERSIDAD III DE ESTA CIUDAD, CÓDIGO POSTAL 27087.**

Con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE EN: 15.00 METROS, CON MANZANA 31, LOTE 1B,

AL SUR EN: 16.30 METROS CON CALLE PIRITA,

AL ORIENTE EN 11.84 METROS CON PERIÉRICO PONIENTE,

AL PONIENTE EN 5.50 METROS CON CALLE DE LA DANZA, CON UNA SUPERFICIE DE 130.07 M2.

Señalandóse en consecuencia las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (27) VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate, en consecuencia a efecto de solicitar postores públiquense edictos por dos veces de siete en siete días en el Periodico Oficial y en los Estrados de este Juzgado; haciéndose constar que sirve como base para el remate la cantidad de \$350,358.94 (trescientos cincuenta mil trescientos cincuenta y ocho pesos 94/100 m.n.), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes conforme a lo estipulado por los artículos 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese el presente Edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en un periódico Oficial y en los Estrados de este Juzgado.

TORREÓN, COAHUILA; A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS
MIL VEINTICINCO.

LICENCIADA MARÍA FERNANDA AGUILAR RAMIREZ.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA) 7 y 21 Mar



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En los autos relativos al JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO 1006/2024**, promovido por el licenciado **ARTURO SAMANIEGO RAMÍREZ**, en su carácter de apoderado jurídico general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada **BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE**, en contra de **SELENE ELENA CASTRO VALDEZ**, la C. Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señaló **LAS (10:00) DIEZ HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA (07) SIETE DE ABRIL DEL AÑO (2025) DOS MIL VEINTICINCO**, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate respectiva, en PRIMERA ALMONEDA del bien inmueble hipotecado identificado como:

CASA HABITACIÓN UBICADA EN CERRADA CASTILLA NÚMERO 215, DEL FRACCIONAMIENTO ALTARIA, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, Y TERRENO QUE LE ES PROPIO, QUE ES EL NÚMERO 8 (OCHO), DE LA MANZANA 5 (CINCO), CON UNA SUPERFICIE DE 132.03 M2 (CIENTO TREINTA Y DOS PUNTO CERO TRES METROS CUADRADOS), Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AI NOROESTE EN 7.01 METROS COLINDA CON LOTE 3 (TRES), DE LA MANZANA 5 (CINCO).-

SUR EN 7.00 METROS COLINDA CON CALLE CASTILLA.

AL ESTE EN 19.98 METROS COLINDA EN LÍNEA CURVA CON LOTE 7 (SIETE), DE LA MANZANA 5 (CINCO).

AL OESTE EN 17.74 COLINDA EN LÍNEA CURVA COMPUESTA CON LOTE 9 (NUEVE) DE LA MANZANA 5 (CINCO).

Sirve de base para el remate la cantidad \$1,165,000.00 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto que deberán observar lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 977 y 978 del Código Procesal Civil del Estado.

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a 17 de febrero de 2025.

LICENCIADA CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR.
SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA

**INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA.
(RÚBRICA) 7 y 21 Mar**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO
MARIA TERESA ALDAMA TREVIZO**

En los autos del expediente **9/2020**, relativo al Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de **ANTONIO AVILA PERCHES Y MARIA TERESA ALDAMA TREVIZO**, con fecha CATORCE DE ENERO DE DOS MLI VEINTE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la diversa demandada MARIA TERESA ALDAMA TREVIZO, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha DIECINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS e nel Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción I del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A23 AGOSTO DE 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES.**

(RÚBRICA) 11, 14 y 21 Mar



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO
15/2025**

BANCO INTERNACIONAL S. A. GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL.

Se les hace saber en autos del expediente número **274/2024** radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarlo por medio de edictos el juicio ordinario civil promovido por JOSÉ MARIANO GERARDO PEREDA EZQUERRA en contra de **BANCO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA, GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL, GRUPO FINANCIERO BITAL S. A. DE C. V. y/o BITAL BANCO INTERNACIONAL y/o BITAL GRUPO FINANCIERO, HSBC MÉXICO S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC** y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, en términos de los proveídos de fechas trece de junio de dos mil veinticuatro y catorce de enero de dos mil veinticinco, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento a la demandada en cita que deberá de presentarse ante éste Juzgado en un término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a efecto de comparezca a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 20 de enero de 2025

LICENCIADA GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA.

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 11, 14 y 21 Mar



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO
HESQUIO ROSALES ORTEGA**

En los autos del expediente **489/2024**, relativo al juicio **Ordinario Civil** promovido por ROSA ARACELIA ROSALES FERNANDEZ en contra de **HESQUIO ROSALES ORTEGA**, con fecha VEINTIUNO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la diversa demandada HESQUIO ROSALES ORTEGA, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 24 DE FEBRERO DE 2025
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 11, 14 y 21 Mar



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del incidente de **cancelación de pensión alimenticia**, llevado dentro del expediente número **733/2018**, promovido por José León Muñoz Martínez en contra de **Cristian Alejandro y Yosmara Valentina de apellidos Muñoz Ramírez**, radicado en este Juzgado Cuarto Familiar del Distrito Judicial de Torreón, al ser señalados como DEMANDADOS a Cristian Alejandro y Yosmara Valentina de apellidos Muñoz Ramírez y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en el Artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se otorga su emplazamiento al juicio de mérito por EDICTOS, los que se publicarán por tres veces en tres días en el Periódico Oficial del Estado, se hace de su conocimiento que en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, queda a su disposición copia simple de la demanda y que cuenta con término de 40 CUARENTA días HABILES, contados a partir de la última publicación, de tales edictos para que ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos y acudir a este juzgado a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra por José León Muñoz Martínez.

Torreón, Coahuila a 28 de febrero del 2025

La secretaria

Lic. Brenda Selene Zuñiga García
(RÚBRICA) 11, 14 y 21 Mar



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

NÚMERO. - 144/2024

C. JOSE ERNESTO CHÁVEZ URBINA.

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, BAJO EL EXPEDIENTE **24/2019**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO** PROMOVIDO POR LICENCIADO CHRISTIAN HUMBERTO CORTES VARGAS, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE “BBVA MÉXICO”, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO, EN CONTRA DE LOS CC. **JOSÉ ERNESTO CHÁVEZ URBINA Y MARÍA DE LOURDES ROLDÁN HERNÁNDEZ**, CON FECHA 03 DE JULIO Y 19 DE AGOSTO AMBOS DEL AÑO 2024, SE DICTARON DOS ACUERDOS EN LOS CUALES POR HABER ACREDITADO QUE SE DESCONOCE EL DOMICILIO DEL DIVERSO DEMANDADO JOSE ERNESTO CHÁVEZ URBINA, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS, SE ORDENÓ EMPLAZAR POR EDICTOS AL DIVERSO DEMANDADO JOSE ERNESTO CHÁVEZ URBINA, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTOS DE FECHA 18 DE ENERO DE 2019, 14 DE JULIO DE 2021 Y 31 DE ENERO DE 2024, POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE SE PRESENTE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, Y ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-
(RÚBRICA) 18, 21 y 28 Mar



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

NÚMERO. 44/2025

C. PASCUAL CELAYA HERRERA.

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE 316/2024, QUE CORRESPONDE AL Juicio **Ordinario Civil** de Usucapión, promovido por GLORIA SAAVEDRA INFANTE, en contra de **PASCUAL CELAYA HERRERA**, así como al C. JEFE DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO DEL DEMANDADO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 27 DE FEBRERO DE 2025

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-

(RÚBRICA) 18, 21 y 28 Mar



**JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número 622/2024, que corresponde al Juicio **Ordinario Civil** promovido por JUDITH BUTRON ÁLVAREZ en contra de **HIPOTECARIA SU CASITA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO**, Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO el licenciado JOSÉ OCTAVIO QUIÑONES RIVERA, Juez Sexto en Materia Civil Con Especialización Hipotecaria del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite licenciada Valeria Samantha Garciamarquez Sánchez, que autoriza y da fe, ordenó se emplazara por medio de EDICTOS a la parte demandada HIPOTECARIA SU CASITA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, haciéndole saber a la parte demandada; que la parte actora JUDITH BUTRON ÁLVAREZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la cancelación de la inscripción de hipoteca, y que deberá de concurrir a este Juzgado a contestar la demanda o a oponer las excepciones en el término de cuarenta días, mismos que empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, así como las copias simples para correrle traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Apercibiéndole que si, pasado este término si no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las anteriores notificaciones por estrados de este Juzgado, y deberá contener, en síntesis la determinación judicial que ha de notificarse. Artículos 14, 19, 155, 156 y 242 del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese el presente Edicto por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, 05 DE MARZO DE 2025.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LICENCIADA VALERIA SAMANTHA GARCIAMARQUEZ SÁNCHEZ.

(RÚBRICA) 18, 21 y 28 Mar



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NÚMERO 38/2025

Dentro de los autos del JUICIO **ORDINARIO CIVIL**, expediente número 22/2025, promovido por MA. TERESA CASTILLO SALAS, en contra de **PABLO DIAZ VALLEJO** y al C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.-

SE HA DICTADO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE: -

“...Torreón, Coahuila, a veintiuno de febrero del año dos mil veinticinco.-

Agréguese a sus antecedentes el escrito del Licenciado JORGE ALEJANDRO SALDAÑA ORIGINALES, con el carácter reconocido en autos, se le tiene por hechas las manifestaciones a que se refiere en el que provee, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada PABLO DIAZ VALLEJO; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda

presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la secretaría de éste Juzgado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.-NOTIFIQUESE Y LISTESE.-Así lo acordó y firmó el Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad, ante el Licenciado CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe".- DOS FIRMAS ILEGIBLES Y RUBRICAS.-

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 25 DE FEBRERO DE 2025

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.

(RÚBRICA) 21, 28 Mar y 4 Abr



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

45/2025

MARÍA VALADEZ VIUDA DE TALAVERA.

Se les hace saber que en autos del expediente número 225/2018 radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarla por medio de edictos el juicio **ordinario civil** promovido por JULIETA MEJÍA CONTRERAS en contra de **MARÍA VALADEZ VIUDA DE TALAVERA** y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, en términos de los proveídos de fechas ocho de mayo de dos mil dieciocho y veintisiete de mayo de dos mil diecinueve, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento a la demandada en cita que deberá de presentarse ante éste Juzgado en un término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a efecto de comparezca a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 06 de marzo de 2025

LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 21, 28 Mar y 4 Abr



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO 031/2025

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció ELISA LOPEZ, en su carácter de conyuge del de cujus, denunciando el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **ENRIQUE FLORES GARCIA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente 053/2025, con fecha 12 de Febrero del 2025, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 18 DE FEBRERO 2025

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON

(RÚBRICA) 21 Mar y 4 Abr



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NUMERO 29/2025

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de FECHA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, se presentaron los ciudadanos JUANA MORENO ROMAN, JARED ALEJANDRO Y JESUS ALFREDO de apellidos GURROLA MORENO, y al reunir los requisitos de ley, se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE ALFREDO GURROLA FELIX**; bajo el numero de expediente 56/2025, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ÉSTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, mediante los cuales se convoca a todos los que se

consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.-

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2025

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-

(RÚBRICA) 21 Mar y 4 Abr



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

N U M E R O.- 47/2025

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, comparecieron las Ciudadanos MARÍA SANTOS GONZÁLEZ ESTRADA, MARÍA IRENE, SANDY GABRIELA, MARÍA SANJUANA Y JUAN MANUEL todos de apellidos SALINAS GONZÁLEZ, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos del de cujus; denunciando el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **JUAN MANUEL SALINAS RODRÍGUEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **85/2025**, con fecha cuatro de marzo de dos mil veinticinco, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 06 DE MARZO DE 2025

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ MARTÍNEZ.-

(RÚBRICA) 21 Mar y 4 Abr



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

#46/2025

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Torreon, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **VERONICA GRISELDA PEREZ REYES** el cual fue denunciado por ANGEL ANTONIO ZAMORA BRIONES, bajo el expediente numero **95/2025**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha cuatro de marzo de dos mil veinticinco, en el cual se ordeno publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 6 de marzo de 2025

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITES

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN

(RÚBRICA) 21 Mar y 4 Abr



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha 5 DE JULIO DEL AÑO 2024 se presentaron ABELARDO HUMBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ, EDUARDO, LUI ANGEL, ANA LUCIA Y HUMBERTO TODOS DE APELLIDOS RODRIGUEZ LOZANO a denunciar el fallecimiento de **ESTHELA LOZANO ALONSO** quien falleció el día 16 DE MARZO DEL AÑO 2022 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **302/2024** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho

a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 13 de Agosto de 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE
(RÚBRICA) 21 Mar y 4 Abr**



**LIC. MARGARITA IVONNE GONZÁLEZ GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 80, TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número 004/2025 relativo al procedimiento **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de la señora **MARIA DEL CARMEN ALFARO ZAMORA**, radicado en la Notaría a mi cargo el día 10 de marzo de 2025, ante la fe de la Suscrita Licenciada **MARGARITA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO**, Notario Público número 80, con domicilio en Calzada Matías Román 425 int 7 Centro, de esta ciudad de Torreón, Coahuila, se presentaron a denunciarlo **ALFONSO ESTRADA ALFARO** y **ALEJANDRO ESTRADA ALFARO** en su carácter de hijos para abrir el procedimiento sucesorio de la señora **MARIA DEL CARMEN ALFARO ZAMORA**, quien falleció el 22 de mayo de 2021. De igual forma se hace constar que el señor **ALFONSO ESTRADA ALFARO** se desempeñará como albacea de la sucesión. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas de Avisos del Juzgado, así como en el Portal Electrónico que para tales efectos cuenta el Poder Judicial del Estado; **MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO**, para que se presenten en el domicilio señalado a deducirlos. Se cita a los presuntos herederos a las 15:00 horas del día 11 de abril de 2025, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que corresponda.

Torreón, Coahuila a 10 de marzo de 2025

**LIC. MARGARTIA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 80
(RÚBRICA) 21 Mar y 1 Abr**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Se presentó en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, **MARTIN ALBA** por sus propios derechos, demandando en la VÍA ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA** a los C.C. OFICIAL DEL REGISTRO SEGUNDO CIVIL DE CONCORDIA MUNICIPIO DE SAN PEDRO COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, Expediente número **103/2025**, por la rectificación del acta de nacimiento a verificar es la número 347, del Libro 01, Foja 59, de fecha 01 de junio del año 1964, haciéndole saber que la fecha correcta de nacimiento es el día 03 de abril del año 1964 y no 03 de mayo del año 1964, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en la oficialía del registro civil de Concordia San Pedro Coahuila.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 18 de febrero de 2025

**C. SECRETARIO
LIC. SERGIO CARREON FLORES.
(RÚBRICA) 21 Mar**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, el C. **JESUS ARTURO MENDOZA RAYMUNDO** por sus propios derechos, demandando en la VÍA ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL EN CONTRA DE OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD** con domicilio conocido en: CALLE RODOLFO GONZALEZ TREVIÑO NÚMERO 111 DE LA COLONIA VILLA FLORIDA CENTRO DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO con domicilio en este mismo edificio, Expediente Número **131/2025**, por la rectificación del acta de nacimiento numero 3004, Libro 1 de fecha 02 de diciembre del año (1964) mil novecientos sesenta y cuatro ante el Oficial Segundo del Registro Civil con residencia en esta ciudad ya que en la misma se asentó erroneamente respecto al nombre del suscrito como **JESUS ARTURO MENDOZA RAYMUNDO** siendo lo correcto **JESUS ARTURO MONTES DE OCA MENDOZA** y para que se asiente en el acta de nacimiento el nombre del padre adoptivo lo que es **RAUL MONTES DE OCA CORNEJO**, y se asiente en el acta de nacimiento el nombre de la madre del suscrito lo que es **LUCILA**

MENDOZA RAYMUNDO, haciéndose saber que se admitirá a contradecirlas a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico Oficial del Estado de Coahuila, otro en el portal electrónico destinado para ello, mandándose fijar además en un lugar visible de la Oficialía Tercero del Registro Civil de esta ciudad de Torreón.

Torreón, Coahuila, a 05 de marzo de 2025.

C. SECRETARIO

LIC. ROBERTO ADAIR HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
(RÚBRICA) 21 Mar



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA"

En los auto del expediente **146/2025**, relativo a la **Rectificación de Acta** de Defunción, promovido por **JAVIER ISMAEL DIAZ RAMOS** en contra de **OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD** y **AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO**, el C. Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, dispuso se publicara un extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como en la pagina del Poder Judicial del Estado y en un lugar visible de la Oficialía Tercera del Registro Civil de esta Ciudad, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar el acta de defunción de su esposa, en virtud de que en la misma se asentó como su estado civil el de **SOLTERA** manifestando que lo correcto es que el estado civil lo es el de **CASADA**, así como se asiente el nombre de su esposo el de **JAVIER ISMAEL DÍAZ RAMOS**, haciéndosele saber a quien tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del edicto.

Torreón, Coahuila a 05 de marzo del 2025

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADA CINTHYA VALERIA NUÑEZ HERRERA
(RÚBRICA) 21 Mar



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, el C. **JUAN CARLOS HERNÁNDEZ FAVELA**, por sus propios derechos, demandando **RECTIFICACION DE ACTA DE DEFUNCION** promovido por **JUAN CARLOS HERNÁNDEZ FAVELA** en contra de los CC. **OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD** Y **AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO**, por la rectificación del acta de defunción de **MAYRA LILIAN LUJAN STACKPOLE** ya que en la misma se asentó erróneamente como estado civil soltera, siendo lo correcto estado civil concubinato haciéndose saber que se admitirá a contradecirlo a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del Estado, en el portal de la pagina del Poder Judicial del Estado, y uno más en la Oficialía Tercera Del Registro Civil de esta ciudad.-

Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto. -

Torreón, Coahuila, a 03 de marzo del 2025.

C. SECRETARIO

LIC. MARTIN RICARDO ORTEGA ESPINO
(RÚBRICA) 21 Mar

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

E D I C T O:-

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó **MATILDE OLGUIN MORALES**, a denunciar **JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE JUANA MORALES MUÑOZ y ANASTACIO OLGUIN RAMOS**, mismo que se radicó bajo el expediente número **097/2025**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.- - -

SAN PEDRO, COAHUILA, A 26 DE FEBRERO DE 2025.

LA C. SECRETARIA.

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.
(RÚBRICA) 4 y 21 Mar

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.****EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron BEATRIZ UBALDINA, LAURA ISABEL, ESPERANZA DE LA PAZ, HILDA MAGDALENA, JUAN ELCIFAR y GUADALUPE DEL CONSUELO de apellidos GONZALEZ FLORES, a denunciar el JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de JESUS GONZALEZ GONZALEZ y UBALDINA FLORES FRIAS, mismo que se radicó bajo el expediente número 650/2024, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 12 DE DICIEMBRE DE 2024.

EL C. SECRETARIO.

LIC. ALFREDO REZA RIVERA.

(RÚBRICA) 21 Mar y 4 Abr

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.****SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.****EDICTO.****EXTRACTO DE DEMANDA.**

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con sede en esta ciudad y mediante juicio en la VIA ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, expediente 128/2025, se presentó LUCIANO RAMIREZ OLGUIN en contra del C. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EJIDO LEQUEITIO MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA y dándole la debida intervención a la C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO AL JUZGADO, por la rectificación de su acta de nacimiento, en la cual se asentó erróneamente como su fecha de nacimiento 14 de enero del año 1975, debiendo ser lo correcto como su fecha de nacimiento 14 de enero del año 1974, error que se encuentra asentado y visible en el acta de nacimiento No. (26) veintiséis, del Libro (1) uno, de fecha de registro (16) dieciséis de enero del año (1975) mil novecientos setenta y cinco; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx; mandándose fijar además en un lugar visible de la OFICIALIA 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EJIDO LEQUEITIO MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de la Publicación.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 10 DE MARZO DE 2025.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. NADIA BERENICE RUIZ MONREAL.

(RÚBRICA) 21 Mar

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número 4/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Jovita Torres Elicerio denunciado por Juana García Amaya, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, veintitrés de enero de 2025

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar
de este Distrito Judicial**

Elvia del Rosario Rosales Teniente.

(RÚBRICA) 4 Mar y 21 Mar

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.****PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.****EDICTO**

En este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número 586/2005, relativo al Procedimiento Especial de Alimentos promovido por

Tamara Elizabeth Veloz Muñoz en contra de **Rogelio Héctor García Valero**, en el que se ordenó emplazar al demandado incidental Rogelio García Veloz, por edictos que se publicarán por 3 veces de 3 en 3 días, en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y, se hace saber al demandado incidental que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de treinta (30) días siguientes a la fecha de la última publicación a hacer valer sus derechos y, en su caso a presentar sus defensas o excepciones, así también se le haga saber que las copias de la demanda incidental y documentos que fueron anexados a la misma quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que le sean entregadas cuando así lo solicite. Por último, el demandado incidental deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se fijará en los estrados de este Juzgado. Lo anterior, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. Doy fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a veintiséis de febrero de 2025

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar de este Distrito Judicial

Elvia del Rosario Rosales Teniente.

(RÚBRICA) 21, 28 Mar y 4 Abr

CIUDAD DE MÉXICO

JUZGADO SEXAGÉSIMO CUARTO DE LO CIVIL. CIUDAD DE MÉXICO.

Niños Héroes N° 132, Torre Sur, 3° Piso, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06720, Ciudad de México

SECRETARÍA "B" EXP. 42/2021

EDICTO

En los autos del juicio **VIA DE APREMIO**, promovido por YOKOHAMA TIRE MEXICO S. DE R.L. DE C.V., en contra de **AUTOLLANTAS Y SERVICIOS DE MONCLOVA S.A. DE C.V., CARLOS ALBERTO HUERTA SILVA Y CORINNA PEÑA VALDEZ (REPRESENTANTES Y EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE VICTORIA HUERTA PEÑA Y MATILDE HUERTA PEÑA Y CARLOS ALBERTO HUERTA SILVA.,** expediente número **42/2021.** El C. Juez Interino SEXAGESIMO CUARTO de lo Civil de la Ciudad de México, dictó los autos que a la letra dice:... - Ciudad de México, a veinticinco de junio del dos mil veinticuatro. --- Al expediente número 42/2021, el escrito de cuenta de la mandataria de la parte actora, se le tiene devolviendo oficio, exhorto y edictos sin presentar, y se agregan a los autos para que obren como corresponda; en consecuencia, como lo pide elabórese de nuevamente el exhorto así como el edicto en los términos ya ordenados en el proveído de ocho de marzo del dos mil veinticuatro....

...Notifíquese, lo proveyó y firma con fundamento en el numeral 115 del Código de Procedimientos Civiles vigente en esta Ciudad, el C. Juez Interino Sexagésimo Cuarto de lo Civil, LICENCIADO ROBERTO ALFREDO CHÁVEZ SÁNCHEZ, asistido de la Secretaria de Acuerdos, MAESTRA LUCIA MARTHA ALEMÁN HERNÁNDEZ, con quien actúa.- DOY FE.-

Ciudad de México, a ocho de marzo de dos mil veinticuatro. - - - Al expediente número 42/2021, el escrito de cuenta de la apoderada de la parte actora, por hechas las manifestaciones a las que se contrae, como lo solicita y visto que las dependencias a las que se les solicito informe respecto al domicilio que pudieran tener a nombre de la parte demandada, y las mismas no arrojaron información positiva, en consecuencia, y atento al estado de los autos, se ordena notificar la presente vía de apremio por edictos al codemandado AUTOLLANTAS Y SERVICIOS DE MONCLOVA, S.A. DE C.V., con fundamento en el artículo 122, del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que deberá comparecer ante este Juzgado, dentro del término de SESENTA DIAS para recoger las copias de traslado a su disposición en la Secretaría "B" de este órgano jurisdiccional, así como para dar contestación a la demanda instaurada en su contra...gírese atento exhorto al C. JUEZ COMPETENTE EN MONCLOVA, ESTADO DE COAHUILA, para que en auxilio de las labores de este Juzgado ordene la publicación de los edictos en los términos que la Legislación Civil de dicha entidad prevea....

Ciudad de México, a nueve de abril de dos mil veintiuno A sus autos el escrito de la parte actora, se le tiene desahogando la prevención ordenada en autos y en consecuencia, con el escrito de cuenta fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número 42/2021, se tiene por presentado a YOKOHAMA TIRE MEXICO, S.A DE R. L. DE C.V., por conducto de sus apoderados, personalidad que se les reconoce en términos del instrumento notarial que se acompaña, promoviendo VÍA DE APREMIO en contra de AUTOLLANTAS Y SERVICIOS DE MONCLOVA, S.A. DE C.V., VICTORIA Y MATILDE HUERTA PEÑA Y CARLOS ALBERTO HUERTA SILVA, atento a lo dispuesto por los artículos 500, 501, 504 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, se admite y en consecuencia MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, requiérase los codemandados para que en cumplimiento a lo establecido en el Convenio celebrado con el promovente, dentro del término de CINCO DÍAS, MÁS CINCO EN RAZÓN DE LA DISTANCIA, exhiba a este juzgado los comprobantes de pago que amparen el cumplimiento de las obligaciones contraídas y en caso de no hacerlo se procederá a su ejecución, en los términos pactados en el convenio citado. Se tiene por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos y tomando en consideración que el domicilio del demandado se encuentra fuera de la jurisdicción de este H. Juzgado....se prevenga al demandado para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad de México, Ciudad de México, apercibiéndolos de que en caso de no hacerlo, con fundamento en el artículo 113 y 637 del Código de Procedimientos Civiles para el Ciudad de México, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal deberán surtirles, por medio del Boletín Judicial

CIUDAD DE MÉXICO A, 2 DE AGOSTO DEL 2024

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B"

LIC. ROBERTO ALFREDO CHAVEZ SÁNCHEZ

Para su publicación tres veces de tres en tres días en el periódico "EL heraldo y en el Boletín Judicial.

(RÚBRICA) 18, 21 y 28 Mar



MANOLO JIMÉNEZ SALINAS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$937.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,276.00 (UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,493.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,747.00 (UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$922.00 (NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.).

4. Número del día, \$37.00 (TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

5. Números atrasados hasta 6 años, \$131.00 (CIENTO TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

6. Números atrasados de más de 6 años, \$263.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

V. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$471.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

VI. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$937.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2025.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx